



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIX - 13ª SESION ORDINARIA

20 de septiembre de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *D. Adalberto V. CALDELARI.*

SECRETARIOS: *D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO*

NOMINA DE LEGISLADORES

AIRALDO, José Humberto	LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
BARRIGA de FRANZ, Veneranda	LASTRA, Hugo Horacio
BAZZE, Selim Miguel	LAURIENTE, Néstor Benigno
BEZICH, Francisco José	LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
BOLONCI, Juan	MALDONADO, Rodolfo Clemente
CALDELARI, Adalberto V.	MORALES, Luis Alfredo
CARASSALE, Carlos Alberto	NAVARRO, Aníbal Pedro
CARRASCO, Jorge Eugenio	PALMIERI, Enrique Julio
CEJAS, Jorge Alberto	PICCININI, Ana Ida
CENTENO, Osvaldo Aníbal	PINEDA, Oscar Ismael
COLOMBO, Carlos Jorge	REBORA, Tomás Armando
COSTAGUTA, Hugo Víctor	RODRIGO, Esteban Joaquín
De la CANAL, Oscar Edmundo	ROMERO, Néstor Francisco
DENIZ, Rolando Alberto	SCATENA, Dante Alighieri
FABIANI, Nazareno Julio	SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
FERNANDEZ, Edgardo Arturo	YRIARTE, Guillermo
GOMEZ, Roque Ramón	<u>Ausente con aviso:</u>
GONZALEZ, Justino	MATTEI, Juan Jacinto
ICHAZO, Miguel	

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 10 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a tomar lista de los señores legisladores.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores se inicia la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se va a proceder al izamiento de la bandera, que estará a cargo del señor legislador Dante Scatena. Invito a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Mattei, que se encuentra en Buenos Aires por razones de salud de su señora esposa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de justificación de la inasistencia del señor diputado Mattei, realizado por el señor legislador Fabiani, y corresponde que sea sometido a consideración de los señores legisladores.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 30 de agosto y 6 de septiembre del corriente año.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del Senado de la provincia de Santa Fe, remitiendo declaración por la que no comparte el criterio sustentado por el señor gobernador de San Juan en su visita efectuada a los generales Galtieri y Bignone.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) - *"Honorable Congreso de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales. La Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe Declara: 1.- Que no comparte el criterio de la Honorable Cámara de Representantes de la provincia de San Juan en cuanto a estimar que la visita efectuada por el señor gobernador, doctor Leopoldo Bravo, a los generales Leopoldo Fortunato Galtieri y Reynaldo Benito Bignone, reviste un gesto patriótico, de hidalguía y de coraje civil. 2.- Que, por el contrario, estas actitudes de ninguna manera fortalecen nuestra vida democrática y más en esta circunstancia donde distintos poderes y organismos del Estado se encuentran investigando las conductas de los que fueron presidentes de facto, con graves cargos. Estos actos de representantes constitucionales como el que se trata, pueden significar una presión política a la independencia de aquellos otros funcionarios del Estado encargados de juzgarlos. 3.- Que el retorno a la vida institucional de nuestro país, con la vigencia plena de la Constitución nacional, no fue una concesión graciable del gobierno de facto o dependiente de la buena voluntad de algún general. Que, por el contrario, fue la ciudadanía argentina que por intermedio de sus fuerzas políticas exigieron el legítimo derecho de vivir en democracia y de ser gobernador por sus auténticos representantes. 4.- Que esta declaración se informará al Honorable Congreso y Legislaturas Provinciales. Sala de Sesiones, 31 de agosto de 1984".*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación, informando que la resolución referida al precio de los combustibles fue girada a los ministerios de Obras y Servicios Públicos y del Interior para su estudio.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decreto número 1465/84, por el que se veta la ley referida al otorgamiento de un incremento por zona desfavorable a empleados públicos que residen en la zona sur de la provincia.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito que se dé lectura, señor presidente y se reserve para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo "*ad referendum*" de la Legislatura el decreto 1393/84, por que el se incrementan las remuneraciones al personal del gobierno provincial a partir del 1º de agosto de 1984.

-Presupuesto y Hacienda

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decreto número 1441/84 que ejecuta transferencias y/o compensaciones de partidas presupuestarias de acuerdo al artículo 17 de la ley número 1848.

-Presupuesto y Hacienda

-De la Contaduría General de la Provincia de San Juan, remitiendo conclusiones de las "*Jornadas sobre Cuenta General del Ejercicio*".

-Presupuesto y Hacienda

-De la Secretaría de Comunicación Social, consideraciones referidas a la posible instalación de una radioemisora en Colonia Catriel, resolución número 128/84.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución número 126/84, referida a un plan de forestación en la zona costera del Lago Ramos Mexía.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decreto número 1463/84, por el que se veta la ley sancionada el 30-8-84, referida al otorgamiento de una pensión automática a todo habitante excluido de beneficios previsionales con edad de 65 años para varones y 60 años para mujeres, respectivamente.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Es para solicitar que sea leído por secretaría y a su vez reservarlo para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 20/84, referida a la derogación en el orden nacional de la norma legal que limita el artículo 14 de la ley 12.908.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 95/84, referida a la difusión de temas de interés turístico en medios radiales y televisivos.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 118/84, referida a la construcción de un puente sobre el canal de riego en Contralmirante Cordero.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 121/84, referida a la pavimentación rural en localidades del Alto Valle.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 96/84, referida a la instalación de una estación sanitaria federal en el puerto de San Antonio Este.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decreto 1.454/84, por el que veta la ley que subsidia instituciones deportivas que incluyan práctica de natación en natatorios cubiertos.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Es para solicitar que se le dé lectura y se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: En la lectura de la nota que acompaña el decreto del veto que en estos momentos nos ocupa, se hace mención a un anexo donde figurarían convenios con instituciones deportivas con respecto a la climatización de las piletas.

Voy a solicitar que se le dé lectura, por favor.

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para ver con el legislador preopinante el correspondiente expediente.

-Eran las 10 y 40 horas.

7 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

La presidencia informa que se incorporan al expediente cuyo tratamiento se está realizando, tres hojas relacionadas con el convenio de contraprestación al cual hace referencia la nota del Ejecutivo y que han sido cedidas a esta presidencia por el legislador Jorge Carrasco.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura a cualquiera de los convenios celebrados, porque interpreto que son todos de la misma forma y se dan los mismos derechos y obligaciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 111/84, referida al suministro de agua corriente al puerto de San Antonio Este y Parque Industrial.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre reincorporación del doctor Gregorio Jorge Cicarelli.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: El doctor Cicarelli no es prescindido; como última alternativa pidió su reincorporación. Ejercía funciones en la Casa de Río Negro en Buenos Aires, con retención del cargo en IPROSS, vuelve después del golpe de 1976 a su trabajo y allí no es recibido, tampoco es cesanteado.

En forma personal me he dirigido al director del IPROSS y no he tenido respuesta favorable, por lo tanto el doctor Cicarelli, como última alternativa, buscó la solución en esa planilla de prescindidos.

Lo que el gobierno debería hacer en forma inmediata, es reincorporarlo a su trabajo habitual, porque fue despojado de una forma muy acostumbrada por los militares, quienes le dijeron que si seguía insistiendo en la Casa de Río Negro, lo que iba a recibir iba a ser una flor de pateadura, así no se iba a acercar más a reclamar por su puesto. El gobierno de la provincia de Río Negro tiene la obligación de reincorporar al doctor Cicarelli en forma inmediata sin esta lista de prescindidos. Nosotros sabemos que la Comisión de Prescindidos, -la cual integro- está trabajando en forma muy lenta, de forma tal que pareciera que aquí no debería entrar nadie a trabajar.

Por lo expuesto, voy a solicitar a los integrantes de la comisión y al Poder Ejecutivo, que aceleren los trámites, porque todos aquellos que ya fueron reincorporados –desgraciadamente son muy pocos- aún no han empezado a trabajar.

Tenemos el caso de Vialidad Provincial, que fue uno de los primeros que se trató y todavía están esperando ser incorporados. No sé cuáles serán los pretextos por los que no se los ocupa, tenemos el caso de Educación y otros más, por eso este Cuerpo Legislativo, no solamente la Comisión de Prescindidos, deberá actuar para que el Ejecutivo, de una vez por todas, considere estos casos y en forma inmediata incorporar a estos agentes para que no sigan deambulando por los pasillos de la Casa de Gobierno, de la Legislatura o de los bloques Radical y Justicialista.

Que de una vez por todas se tomen las decisiones necesarias para que sean reincorporados en forma inmediata. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, consideraciones sobre la ley que establece el suministro gratuito de *“Medicamentos Básicos Sociales”*. (M.B.S).

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 132/84, referida a la promoción, difusión y aplicación de los principios del sistema cooperativo.

-A sus antecedentes

-Del señor Presidente del Consejo de Política Económica del Poder Ejecutivo, remitiendo copia del *“Plan de Reestructuración Integral de la actividad Frutícola,”* el cual fuera presentado al señor Presidente de la Nación.

-Asuntos Económicos

-Del Senado de la provincia de Córdoba y del Senado de la provincia de Santa Fé, remitiendo declaración repudiando la presencia de la flota de guerra de los Estados Unidos de Norteamérica en aguas jurisdiccionales argentinas.

-Al archivo

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Solicito que esta Cámara asuma en todos sus términos la declaración recientemente leída y haga llegar su identificación con el objetivo que persigue la misma, a todas las Legislaturas del orden nacional, como así también al gobierno de Chubut.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que dentro de los asuntos entrados hay un proyecto que oportunamente va a ser informado por secretaría.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del diputado nacional Salvador Matus, remitiendo copia del proyecto de declaración presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación, referido a la inscripción de alumnos que han iniciado estudios en el exterior.

-A sus antecedentes

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Es para solicitar –referido al tema anterior “*Plan de Reestructuración Integral de la Actividad Frutícola*”- dada la importancia de este documento, que se entregue una copia a cada legislador.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ya se están realizando las gestiones para hacer llegar una copia a cada legislador.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Senadores de Santa Fé y de la Cámara de Diputados de La Pampa, remitiendo declaración y resolución respectivamente, repudiando atentado que sufriera el diputado nacional justicialista Héctor Basualdo.

-Al archivo

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Creo conveniente que este Cuerpo, en idénticos términos a los que han sido leídos, envíe al Congreso de la Nación y a las distintas Cámaras Legislativas de cada una de las provincias, el repudio total ante los hechos acontecidos y también nuestro total apoyo y aval a la Comisión Investigadora de la Italo.

Solicito que el Cuerpo apruebe estas consideraciones, porque entendemos que de esta manera, el pueblo, a través de sus representantes de los distintos partidos políticos y los demás sectores de la ciudadanía, comience a repudiar todos aquellos hechos que hicieron que nuestro país entrara en esta profunda crisis. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Senadores de Catamarca, remitiendo declaración referida a actitudes antidemocráticas del general (R.E) Luciano Benjamín Menéndez.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Propongo que esta Legislatura adhiera a la declaración leída, por cuanto entiendo que todos los presentes compartimos los criterios allí sustentados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: En nombre del bloque Justicialista adherimos totalmente a los conceptos vertidos por la diputada preopinante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción de la legisladora Soldavini de Ruberti, en el sentido de adherir a la declaración remitida por la Cámara de Senadores de Catamarca, referida a actitudes antidemocráticas del general retirado Luciano Benjamín Menéndez.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 117/84, referida al normal abastecimiento de agua potable a la localidad de Guardia Mitre.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 147/84, referida a la instalación de agua corriente en la localidad de San Isidro.

-A sus antecedentes.

-De la Legislatura de la provincia de San Luis, remitiendo declaración por la que propicia el restablecimiento de la vigencia del artículo 52 de la ley 14.473, Estatuto del Personal Docente.

-Instrucción Pública.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 140/84, referida a la adjudicación de la obra de desagües pluviales en Río Colorado.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 94/84, referida al convenio interprovincial patagónico, tendiente a la creación de un Instituto Regional del Quemado.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 123/84, referida a la instalación de una planta potabilizadora en General Conesa.

-A sus antecedentes.

-De la Honorable Cámara de Diputados de Tucumán, remitiendo resolución por la que expresa enérgico repudio por el atentado del que fuera objeto el señor diputado nacional del Partido Justicialista, don Héctor Basualdo.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la presidencia de la Nación, comunicando que la resolución 84/84, por la que gestiona la restitución del inmueble de la Confederación General del Trabajo, Regional Río Negro, fue enviada a la Subsecretaría de Trabajo.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Solicito que se lea.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Presidencia de la Nación, comunicando que la resolución 61/84, por la que se solicita que en planes educativos y culturales se tenga en cuenta el rol de la mujer como formadora y sostén del grupo familiar, fue enviada a la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.

-A sus antecedentes.

-Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, comunicando que la resolución 85/84 por la que se gestiona la colocación de un transformador de energía en Pomona, y dado los costos en divisas que implican una solución de esta naturaleza, se estima prudente postergar la decisión de la instalación de rebaje para el momento oportuno.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 129/84, referida al desarrollo turístico de Barda del Medio.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 166/84, referida al pabellón sanitario en el Balneario "Las Grutas".

-A sus antecedentes.

-De la Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, remitiendo declaración por la que repudia enérgicamente el atentado que sufriera el diputado nacional Héctor Basualdo.

-A sus antecedentes.

-De la Honorable Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración por la que apoya actitud de ciudadanos de Puerto Madryn por la presencia de barcos estadounidenses de guerra en la zona sur del país.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Legislatura del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, remitiendo conclusiones de la Primera Reunión de Parlamentarios del Sur Argentino e invita a una reunión a celebrarse en Neuquén entre los días 5 y 7 de octubre de 1984.

-Queda a disposición de los señores diputados.

-De la Legislatura del Neuquén remitiendo resoluciones referidas a la visita del señor Presidente de la Nación a esa provincia.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Primer Congreso Bonaerense de Derecho Público Provincial, invitando a participar en las tareas de comisión y plenario del Primer Congreso de Derecho Público Provincial a inaugurarse en la ciudad de La Plata el día 19 de noviembre próximo.

-Queda a disposición de los señores diputados.

-Del señor diputado nacional Arnaldo González y nota del señor diputado Rébora, Tomás, adjuntando radiogramas referidos a la mercadería depositada en Casa Río Negro de la Capital Federal, cuyo destino es el sur de nuestra provincia.

-Queda a disposición de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente, señores legisladores: De esta nota, o mejor dicho, telegrama que recibí del señor diputado nacional Arnaldo González, he tomado conocimiento que en la Casa de Río Negro y en la propia Legislatura se habían recibido donaciones para paliar, de alguna manera, la situación de emergencia que vivía la Línea Sur.

Como la presidencia hasta la fecha no ha dado un informe correcto, ni ha hecho saber al Cuerpo el destino de esas mercaderías recibidas en donación, le solicitaría, si tiene el informe, lo lea y manifieste a los señores legisladores, cuál ha sido el destino de la mercadería recibida, a quién se ha distribuido y en base a qué autorización lo ha hecho el señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa al señor legislador preopinante que hubo un envío de bienes, consistente en vestimenta y alimentos para la zona sur oeste de la provincia, específicamente para la municipalidad de Ñorquinco.

Con posterioridad, el legislador Romero solicitó la posibilidad de contar con una entrega de víveres en los barrios carenciados de Viedma, razón por la cual los bienes que estaban en la Casa de Río Negro, en Buenos Aires, han sido remitidos y aún no han llegado a la Legislatura para cumplir las necesidades a las cuales hacía referencia el señor legislador Romero. El resto de los comestibles fue entregado a la Subsecretaría de Asistencia Social, que fue la institución a la cual el gobierno de la provincia derivó la ayuda proveniente del operativo nieve 1984. Las mismas han sido enviadas en diversas cantidades a las localidades de Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, Comallo y Pilcaniyeu, como se hacía referencia en el informe.

Respecto del dinero en efectivo, se encuentra depositado en la caja fuerte de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para hacer una aclaración de que no es precisamente para distribuir en los barrios carenciados de Viedma, sino para las personas que, escapando del drama de la Línea Sur, se encuentran deambulando en esta ciudad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Si bien usted ha dado un detallado informe, quería saber quién había dispuesto si las donaciones las debía distribuir directamente la presidencia o que el Cuerpo tenía que tener conocimiento, porque las donaciones habían sido hechas a la Legislatura como organismo y no precisamente a la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se efectuaron los envíos en nombre de la Legislatura de Río Negro, no se hizo en nombre de ningún bloque ni, específicamente, de la presidencia.

Han sido remitidos a la municipalidad de Ñorquinco en los momentos más difíciles que estaba pasando esa zona, y las frazadas han sido enviadas a las localidades de la Línea Sur, que evidentemente es la zona que está pasando los momentos más difíciles.

El resto de los alimentos está depositado en la Secretaría de Bienestar Social y otros a los cuales hace referencia el telegrama del señor González, dirigido a usted y a presidencia de esta Legislatura, se encuentran en viaje desde la Capital Federal a la ciudad de Viedma.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Solicito que se dé lectura al telegrama enviado por el señor diputado González.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia acota lo siguiente: La semana pasada, el que habla se encontraba en Buenos Aires y pudo constatar el estado de los bienes que se encontraban depositados en la Casa de Río Negro, razón por la cual entiende que la apreciación efectuada en dicho telegrama es completamente personal e invita a los señores legisladores a que en el momento que lleguen las mercaderías a Viedma realicen las observaciones que crean convenientes.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Es para ratificar lo que usted acaba de mencionar, porque he sido testigo de la eficiencia con la que se ha conducido la Casa de la Provincia de Río Negro, que además, como es de conocimiento de todos los legisladores, es de alguna manera nuestra embajada en la Capital Federal y que está abocada, con toda sensibilidad, al problema de la Línea Sur y al problema que significa instrumentar, de alguna manera, el traslado por medios gratuitos de todos los elementos motivo de donaciones que fueron centralizados en la Casa de Río Negro.

En cuanto a los roedores, no me crucé con ninguno. Debo aclarar sí, que he visto trabajar a la gente de la Casa de la Provincia de Río Negro, al personal, con toda vocación y con toda disposición para reacomodar los paquetes, revisar uno por uno, no estaban en un depósito en mal estado, sino que estaban en un local que forma parte de la planta baja de la Casa de la Provincia de Río Negro, donde fueron desarmados los paquetes y rearmados como para una distribución ajustada, en función de la demanda que establecían los organismos pertinentes.

Es así que me impresiona como que el telegrama implica, de alguna manera, una desvalorización de la eficiente actividad que ha sido desplegada por todo el personal de la Casa de la Provincia, muy bien conducida por su directora.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia quiere hacer conocer a los legisladores que tomará los contactos necesarios con el legislador que remitió el telegrama, a efectos de aclarar efectivamente el estado en que se encuentra la mercadería.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Quisiera que se me informe, si es de su conocimiento, desde qué fecha estaban depositados todos esos elementos que van a ser remitidos en estos días y si no se tenía ninguna comunicación en presidencia de que esos bienes se encontraban a disposición de la misma.

No entro ni pongo en calidad de duda lo manifestado por el señor presidente ni el señor diputado, pues creo que va a ser muy difícil que se pueda cruzar con algún roedor, posiblemente a lo mejor los roedores se asusten; pero me interesaría otro pequeño detalle, señor presidente, si por favor me puede leer algo relativo a los 2 mil dólares y cuál era la causal por la que ellos no estaban en poder de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Si no estaban en poder de la Legislatura, qué?

SR. DE LA CANAL – Los dólares, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Le informo que la donación de los 2 mil dólares es una donación efectuada por la casa I.B.M. y van a ser depositados en la cuenta de la Casa de Río Negro en Buenos Aires, y a su vez ésta va a remitir el cheque por el importe en moneda argentina a la Legislatura.

SR. DE LA CANAL – ¿Debo entender que la donación fue hecha como una promesa de donación?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No, la donación fue en firme y debe ser depositada por la Casa I.B.M. en la cuenta de la Casa de Río Negro.

SR. DE LA CANAL – ¿Podríamos saber cuándo fue hecho el depósito de los 2 mil dólares?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No está hecho el depósito, señor legislador. Aquí cabe señalar que se cuenta con una donación de la firma I.B.M de 2 mil dólares y que aún no ha sido efectivizado el depósito en la cuenta corriente de la Casa de Río Negro en Buenos Aires.

SR. DE LA CANAL – Correcto, entonces se trata de una promesa de donación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La donación es en firme, lo que falta es que se efectivice el depósito.

SR. DE LA CANAL – Es una promesa de donación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Con relación a su informe, ha manifestado que hay dinero en efectivo que se encuentra en la caja de la Legislatura.

Como diariamente se envilece la moneda por el proceso inflacionario, hasta que se le dé destino rogaría que se deposite a plazo fijo o de alguna manera se trate de resguardar el dinero para el momento de su utilización.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que una vez finalizado este informe se dará inversión a ese dinero en comestibles y se enviará con los restantes bienes a distintos lugares de la Línea Sur.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Que se haga en forma prioritaria y a aquellas comunas más necesitadas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – El diputado De la Canal ha hecho una pregunta en cuanto al tiempo que lleva la mercadería allí, lo cual no se...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le informa lo siguiente: A efectos de una mejor determinación de la fecha en que fue recibida la mercadería, se van a fotocopiar los comprobantes remitidos por la persona encargada de la recepción en la Casa de Río Negro en Buenos Aires y se le hará llegar a los señores legisladores para su informe.

SR. GÓMEZ – Voy a continuar en el uso de la palabra, señor presidente.

Hay mercadería perecedera que fue donada hace aproximadamente tres meses. De acuerdo al informe de presidencia, acaba de decir que hay mercadería que viene viajando, que viene llegando a esta ciudad. Tengo entendido –ya que por razones de salud hace más de tres meses estuve en Buenos Aires- que esa mercadería ya se encontraba en depósito, incluso había cajas de dulces que por el peso y el calor, se estaban derritiendo y cubriendo el piso. Eso me consta, no es porque me lo hayan contado.

En cuanto a los 2 mil dólares, hace más de dos meses que estaba la promesa de que I.B.M. se había comprometido a hacer los depósitos en esos días, no sé si ya se hizo. De cualquier manera, este recinto, en este momento está en condiciones de averiguar si ese dinero fue depositado o no, para que de aquí a cuando se haga el cheque en pesos argentinos –como bien dice el diputado Rébora- no llegue el envilecimiento a tal punto que no se pueda disponer del mismo para comprar la mitad de lo que se hubiese comprado. Llamando en este momento a la Casa de Río Negro, a la delegación de la Legislatura, nos podrían informar si los 2 mil dólares ya fueron depositados. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Secretaría me informa que ayer aún no habían sido depositados en la cuenta de Río Negro.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para manifestarle que quien habla, oportunamente fue enviado a la ciudad de Buenos Aires, por directivas del presidente del Bloque Justicialista, a efectos de tomar contacto, fundamentalmente con algunas casas que representan al gobierno Justicialista en esa ciudad. En todos los casos manifestamos que los envíos se hicieron a la representante del Poder Legislativo en Buenos Aires. En ese momento no pude saber quiénes lo realizaron porque no se tomó ese recaudo, lo importante era cumplir con el objetivo para que se hagan esas donaciones destinadas a los carenciados de la Línea Sur.

Es simplemente, señor presidente, para dejar sentada la preocupación de los legisladores justicialistas con la problemática de la Línea Sur. También es oportuno destacar que algunas cosas llegaron en forma directa al Bloque Justicialista y no fue en gran cantidad, por lo tanto se enviaron directamente a la municipalidad de Jacobacci en la oportunidad que se encontraba el señor intendente de esa localidad en la ciudad de Viedma. Más o menos puedo enumerar la cantidad de cosas que eran, no se desembalaron, pero más o menos estimo que eran 15 cajas de leche de 12 tarros, ropa usada y algo de 200 pares de zapatillas, en su mayor parte usadas y un cupo de frazadas nuevas. Eso era lo que quería manifestar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que en la correspondiente carpeta, que va a ser remitida a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, está el detalle de las casas que efectuaron donaciones de la Casa de Río Negro en Buenos Aires. Referente al envío que hizo el Bloque Justicialista de los bienes que llegaron al domicilio del bloque, entiendo que evidentemente han cumplido con la finalidad para la cual habían sido remitidos, así es que evidentemente esto no ha sido manejado por ninguna persona, por ningún bloque legislativo con ánimo de obtener un rédito político, sino para favorecer una situación difícil que estaban pasando los pobladores de la Línea Sur.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Atento los inconvenientes y distintas ponencias que se han dado hoy en esta Cámara, voy a sugerir que en el futuro las distribuciones que se hagan en nombre de la Legislatura, la haga una comisión constituida por legisladores de la misma, a fines de una mejor verificación y distribución, ya que se ha delegado esta tarea en organismos ajenos a esta misma institución.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se toma en cuenta su sugerencia.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Para dar mayor tranquilidad a los señores legisladores, quiero decir que anteaayer salió un camión del Ministerio de Educación cargado con el resto de las mercaderías que quedaban en depósito en la Casa de la Provincia de Río Negro. Ese camión se debe encontrar en viaje, o habría llegado hoy aquí.

En cuanto a los roedores, señor presidente, no puedo dejar de admitir que es muy posible que tenga que llevar sobre mis hombros la tremenda carga de asustar a estos pobres animales que nos preocupan. Pero también debo sugerir a los legisladores que, en beneficio de esos pequeños mamíferos, eviten cruzarse con ellos a efectos de no envenenarlos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

II – DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores el pase al archivo del presente despacho de comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. Se gira al archivo.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver expediente 708/84).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver expediente 107/83).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver expediente 151/84).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver expediente 722/84).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver expediente 725/84).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura al despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver despacho de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

III – ASUNTOS PARTICULARES.

-De los empleados municipales de Guardia Mitre y Cipolletti, solicitando tratamiento proyecto de ley de reforma de la ley 811.

-A sus antecedentes.

-Del Movimiento Nacional Justicialista, Unidad Básica General de Los Menucos, rechazando nombramiento de Argentino Garrido como integrante del Directorio de Vialidad Provincial.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.
SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría.
SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Concejo Municipal de Cipolletti, solicitando postergar tratamiento reforma ley 811 y del Concejo Municipal de Choele Choel y Allen, solicitando la misma postergación.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del doctor Mario S. Vicens, informando que se ha hecho cargo como Director de la Empresa Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A. Minera.

-Al archivo.

-Del Consejo Directivo y Secretariado de Seccionales de UNTER solicitando la implementación de reivindicaciones.

-Instrucción Pública, Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SRA. PALMIERI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Presidente del Club Cipolletti de Cipolletti, manifestando su preocupación por el veto a la ley que beneficia a los natatorios cubiertos.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airdo) – *“Sr. Presidente de la Honorable Legislatura. Contador Adalberto Caldeleri. Honda preocupación por veto del Poder Ejecutivo a la ley de natación promulgada por unanimidad por Honorable Legislatura solicitamos revisión medida que perjudica la posibilidad de niños de nuestra provincia. Héctor García. Presidente Club Cipolletti”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De los afiliados de la Unión Cívica Radical de Los Menucos manifestando su disconformidad con el nombramiento del señor Argentino Ángel Garrido en el directorio de Vialidad Provincial.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SRA. PINEDA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de General Roca, consideraciones sobre la situación en el aeropuerto de General Roca.

-Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández

SR. FERNÁNDEZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De ciudadanos del paraje Comi-Có, manifestando su apoyo al nombramiento del señor Argentino Garrido en Vialidad Provincial.

-A sus antecedentes.

-De la Cámara Argentina de la Construcción – Delegación Río Negro, remitiendo fotocopia de la nota enviada al IPPV, en la que solicita el sin efecto del artículo 8º de la ley 1868, referida a la contratación directa de obras por parte de ese organismo.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Agricultura Económica y Comercio de General Roca apoyando pronta sanción proyecto de ley para la culminación de obras del aeropuerto General Roca.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De ciudadanos de Villa Regina y Cipolletti, solicitando postergación tratamiento ley 811, Estatuto del Empleado Municipal.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente, señores legisladores: En base a los telegramas recientemente leídos, dado el complejo tratamiento del proyecto de reforma a la ley 811 –como no sucedió con la ley 801, ya que no está perfectamente clarificado a qué trabajadores nuclea- hace necesaria la postergación de su tratamiento en razón de que en el informe de la Comisión Parlamentaria figura con preferencia para el día 27.

Este conflicto interno que tienen los trabajadores municipales, se basa en una legislación nacional que no clarifica ni distingue perfectamente qué organización los va a nuclear.

Es oportuno destacar también que estas organizaciones están viviendo un momento preelectoral. El presidente de esta bancada, que es uno de los autores del proyecto, me encomendó tomar contacto con distintos organismos de SOYEM. Así lo hice y ha sido prácticamente unánime la solicitud de postergación hasta que se clarifique la situación interna, para poder participar en forma directa los representantes de los trabajadores municipales.

Por lo tanto quiero adelantar y solicitar la necesidad de la postergación del tratamiento de este proyecto para que en su momento tengan amplia participación los verdaderos representantes del SOYEM, porque creo que deben ser los propios trabajadores los que deben decidir en qué organización deben nuclearse. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Si bien ésta no es la oportunidad reglamentaria, pero como se ha extendido en algunas palabras y en algunas consideraciones el diputado preopinante, quiero aclarar que el proyecto de modificación de la ley 811 no viene a resolver ninguna cuestión gremial ni viene a darle la razón a SOYEM, a UPCN, a ATE, ni a ningún otro organismo o gremio, lo que sí trata de buscar es que las mismas reivindicaciones que están recibiendo los empleados públicos por la ley 1844, también la reciban los empleados municipales.

En cuanto a las peleas o problemas que tengan las organizaciones gremiales, no pueden conspirar contra los verdaderos beneficios que deben recibir los trabajadores a través de sus organismos dentro del Estado. Así es que aquí la cuestión que va a resolver la modificación de la ley 811, es exclusivamente la organización de la carrera municipal, el estatuto municipal, aquí no se da privilegio a ninguna organización dentro de la ley. Los trabajadores elegirán en el futuro quién tiene que dirigir y cuál es la entidad más representativa entre ellos.

Por ahora nada más y oportunamente seguiré en este tema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Entiendo que está reservado en secretaría el expediente para su tratamiento en el momento oportuno, de todas maneras es indispensable, dadas las observaciones que se han realizado, que anticipe que cualquier actitud que tome este Cuerpo en relación con la fecha del tratamiento, en mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, quiero anticipar, para tranquilidad de los señores legisladores, que se va a dar la más amplia libertad de participación, a través de la comisión que presido, para que los directos interesados o afectados por esta norma legal, puedan contribuir con su conocimiento pleno y con su opinión, por supuesto respetable, para poder determinar la oportunidad de sanción de la norma legal y a la vez la forma en que debe ser sancionada.

Con eso simplemente adelanto la actitud personal y compartida también – creo- con la totalidad de los miembros de la bancada de la que formo parte y con muchos –creo también- me animo a anticipar, del bloque minoritario en ese aspecto.

Todos tenemos la inquietud de hacer vivir nuestra responsabilidad como representantes del pueblo en el más pleno marco de las libertades públicas que componen el sistema democrático que hemos logrado. En ese sistema, la participación de los sectores interesados y la participación de la opinión pública, tiene el realce adecuado y debe ser acentuado por nuestra labor.

Ese es el anticipo que quería hacer, pero entiendo también, como se dijo anteriormente, que estamos marginándonos de lo que es reglamentariamente aceptado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Se lee (Ver proyecto II)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Voy a abundar brevemente en la fundamentación del proyecto de ley que acaba de tener entrada en esta Legislatura.

El Justicialismo, desde la época preelectoral definió el problema de la fruticultura como un problema estructural. En ese marco, no puede evitarse necesariamente caer en la programación de las diversas áreas de la programación frutícola. Es por ello que este proyecto tiene por objeto definir concretamente una programación en el área de plantación de frutales, sin la cual no se puede comenzar a reestructurar el fondo de la cuestión frutícola.

Se han leído recientemente los fundamentos. Evidentemente lo que ha sucedido en estos últimos años, deja a las claras que hay una falta de una política adecuada de plantaciones, por cuanto, concretamente, en el caso de la pera de la variedad Williams, solamente visualizando la superficie plantada en los últimos diez años, nos encontramos que ella fue realizada en detrimento de la variedad Packam Triumphs, la cual se cotiza con un precio mucho más alto en los mercados internacionales. Ello se ve agravado con la crisis que ha sufrido este año la industria conservera, con lo cual la situación se torna realmente grave. Lo mismo ha pasado con la variedad de Red Delicious. Es decir, doy muy sucintamente estos ejemplos que deja a las claras la necesidad de programar la base de las plantaciones como lo dictan las normas de cualquier Estado moderno al que podamos fijar y tomar como modelo.

Por todo lo manifestado se plantea la necesidad de una información que oriente al productor frutícola en el marco de una política de defensa de ese sector.

En el país en general y en la provincia en particular, pareciera existir una resistencia casi contumaz hacia la ciencia de la organización y su herramienta imprescindible que es la planificación. Toda medida de gobierno que no se inscriba rigurosamente en este método, no hará sino paliar y, a veces, postergar la necesaria modernización y eficacia del sector frutícola.

Hoy saludamos, a un año de haber asumido el gobierno, prácticamente un intento aparente de planificación en este ámbito. Con este proyecto que hoy ha entrado, enviado por el Poder Ejecutivo, cuando llegue a nuestras manos lo evaluaremos, pero como intento desde ya lo saludamos, dado que hace un año fijamos ya nuestra postura al respecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Se lee. (Ver proyecto ñ).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto o).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que se dé lectura, señor presidente, y a su vez que se reserve para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto p).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto r).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto rr).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto u).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que por secretaría se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

-Se lee. (Ver proyecto d').

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría conjuntamente con el decreto 1454/84, para mocionar oportunamente con respecto al veto de la ley que subsidia a instituciones deportivas que incluyan práctica de natación en natatorios cubiertos.

8 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio hasta las 16 y 30 horas, si los señores legisladores dan su conformidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que hay una solicitud de cuarto intermedio por parte del señor diputado Scatena, hasta las 16 y 30 horas.

Solicito a los señores presidentes de ambos bloques, ponerse de acuerdo en un pequeño cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 55 horas.

9 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 56 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Con relación a la propuesta del señor legislador Scatena, de acuerdo a lo convenido, aceptamos la misma pero con una modificación en el horario, en lugar de las 16 y 30 horas, que se reinicie a las 16 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que está acordado el cuarto intermedio. A su vez solicita a los señores legisladores que por favor a las 16 horas se inicie la sesión, ya que son varios los puntos que restan tratar.

-Eran las 13 y 58 horas.

11 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 16 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Solicito que se dé lectura a los fundamentos y al proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Se lee (Ver proyecto f').

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee (Ver proyecto g).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Se lee (Ver proyecto h').

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se reserve para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

-(Ver proyecto i')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee (Ver proyecto II')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Para que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-(Ver proyecto m')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Se lee (Ver proyecto ó)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Para que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-(Ver proyecto rr')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.
SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Solicito que se lean los fundamentos exclusivamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

-Se lee. (Ver proyecto t')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.
SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Es para agregar dos o tres fundamentos más, o mejor dicho, ampliar los fundamentos para la modificación de la ley provincial de transporte.

En la actualidad, la provincia, y desde hace 14 años, 13 años mejor dicho, se está rigiendo por la ley 651, que fue sancionada el 29 de julio de 1971, y según figura: *“En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 8º del Estatuto de la Revolución Argentina, el gobernador de la provincia de Río Negro sanciona y promulga con fuerza de ley”*.

Es una ley de facto, como podemos observar, que se ha mantenido en vigencia durante 13 años ininterrumpidamente, pero ése no es el motivo por el cual pretendemos modificar la ley provincial de transporte sino porque entre algunas observaciones que plantea, dice en su artículo 4º: *“Las concesiones serán adjudicadas por licitación pública cuando la existencia de varios presuntos proponentes lo justifiquen o en su defecto, en base al ofrecimiento que formule el propio interesado...”* y es ampliado cuando dice: *“Cuando medie un ofrecimiento la Dirección General de Transporte evaluará la conveniencia o no de efectuar un llamado a licitación”*.

Nuestro partido, tradicionalmente ha considerado que no podemos y no debemos dejar en manos de un ente u organismo o una dirección, la discrecionalidad y la decisión personal de una persona en cuanto a si se va a llamar o no a una licitación, cuando está en juego la vida de cientos de personas que se tienen que trasladar a lo largo y a lo ancho de la provincia. Todos hemos tenido, en varias oportunidades, inconvenientes con los transportes automotores.

Pensamos que uno de los motivos es que no se hayan hecho durante los últimos trece años, licitaciones normalmente llamadas, no estamos insinuando ni muchísimo menos que las cosas no hayan sido claras, pero si las podemos aclarar por ley, mejor.

Otro tema que quería aclarar, es que proponemos la reinstauración del fondo provincial de transporte, que fue suspendido por ley número 1156, de fecha 3 de mayo de 1976.

Este fondo pretende implementar una organización de contralor que tenga como objetivo final el obtener un sistema de transporte por automotor de máxima seguridad para el usuario. Dicha implementación se efectuaría a través de las siguientes realizaciones: 1º.- la habilitación de vehículos en perfecto estado mecánico; la necesaria cobertura de seguros; la verificación del correcto estado psicofísico de los conductores; el cumplimiento por parte de estos de las normas de seguridad; el contralor por parte de la Dirección de Transporte de que los paradores o terminales cumplan las condiciones de higiene necesarias y el respeto de horarios y tarifas. Todo esto es imposible sin un cuerpo y sin un mecanismo de control. que la Dirección Provincial de Transporte necesita para el normal funcionamiento. A este fin estaría destinado o reinstaurado, luego de todos estos años de haber sido suprimido, el fondo provincial del transporte. Estos son algunos de los argumentos por los cuales consideramos que se hacía imprescindible la modificación de esta norma provincial, que desde ya queda a la tarea de estudio de las comisiones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee (Ver proyecto w')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee. (Ver proyecto x')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Creo que si no es una copia, es más o menos parecida a un proyecto que ha presentado mi bloque, hace aproximadamente siete meses atrás, que ha sido leído y posiblemente ya ha sido votado por esta Legislatura. Por lo tanto, agradezco el interés que ponen los diputados del Bloque Radical, y solicito que sean tratados conjuntamente. De esa manera podemos llevar a cabo la reactivación industrial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Tengo que manifestar a la Cámara que no estaba enterada de la presentación del proyecto a que alude el legislador preopinante. De todas maneras y por el bienestar de la ciudad de Allen, creo que sería conveniente hacer lo que el legislador acaba de proponer, es decir, si el proyecto aún no ha sido votado, compatibilizarlo para tratarlo en las próximas sesiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que se lea, señor presidente, y se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee. (Ver proyecto y')

12 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A partir de este momento se comienza con el tratamiento de los distintos incisos del **artículo 93**.

El **inciso 1** establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

La presidencia informa que se encuentran anotados para hacer uso de la palabra en este espacio, los señores legisladores: Lastra, Rébora, Scatena, Deniz, Airaldo, Piccinini y Rodrigo.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Cuando en las horas aciagas de la última dictadura militar, el Pueblo Argentino desafiaba al sistema del terror, enfrentaba estoicamente la represión, desbordaba la censura y ofrendaba la vida de sus mártires, el dolor de sus torturados y el sacrificio de sus perseguidos, estaba en el camino de la historia de los pueblos que luchan por su liberación.

Esa lucha que proviene del sentimiento nacional, de la dignidad del hombre y el respeto cristiano por sus derechos, engloba la concepción de libertad y justicia. Enmarca la trascendencia de los brotes de nuestras raíces históricas, la epopeya del rechazo de las invasiones inglesas, la guerra de la independencia, las jornadas libertadoras sanmartinianas, la consustanciación del credo hispanoamericano con la raíz ancestral de las costumbres forjadoras de la idiosincrasia nacional y popular de la santa federación, el vía crucis del Irigoyenismo civilista, en busca de la identidad nacional y el despertar de un pueblo, que un 17 de octubre de 1945 fecundizó la idea liberadora contra las ataduras de la dependencia económica y cultural, ensamblando al hombre y la sociedad en el ideario cristiano de la Justicia Social.

Por ello, la idea de la liberación nacional es fuerza motriz de la nacionalidad.

Por ello, no se puede amanerar su dinamismo ni acondicionarla a los moldes de sofismas tecnicistas que la deforman, ni al juego de la dialéctica ineficaz y rebuscada que la retrógrada y la retrae en su camino. La liberación nacional es una causa totalizadora. Es una concepción revolucionaria. Es transformadora.

Por ello, exige legitimidad de procederes para lograrla y autenticidad para defenderla. Como toda causa fundamental, tiene objetivos definidos. No admite dobleces ni vacilaciones. El Pueblo Argentino viene definiendo desde el comienzo de su historia su voluntad de lograrla.

Cada vez que se pronunció con el voto de la mayoría, votó a ese objetivo, dio carta blanca a sus mandatarios para que la realicen, a Irigoyen dos veces y a Perón tres veces.

El pueblo no vota sutilezas ideológicas, vota lo que se perfila como respuesta a sus anhelos y necesidades.

Cuando un gobierno no hace lo que el pueblo quiere, está desvirtuando su mandato, está quebrantando la fe del pueblo.

Nadie pone en duda que el 30 de octubre de 1983, el pueblo volvió a votar por la liberación nacional, los dos partidos mayoritarios enarbolaron sus banderas liberadoras. El resultado de las urnas consagró al doctor Alfonsín como presidente de los argentinos, en él depositó la responsabilidad de reiniciar la lucha por la liberación.

Estamos a nueve meses de la iniciación de las gestiones del gobierno constitucional y las desviaciones son evidentes.

Las deformaciones marcan la intencionalidad de la dialéctica antes señalada, con el resultado final que nos sorprende.

Hoy debemos asimilar, con estupor, la renegociación de los contratos petroleros.

Miles de palabras pronunciadas y escritas quedan en la dimensión de lo hueco.

Scalabrini Ortiz, aquel esclarecido denunciante de las hegemonías económicas dominantes, se conmueve en su tumba.

El general Mosconi es sólo una fotografía más en los despachos oficiales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Jauretche ensaya otro libro en el despacho que desnuda al nuevo gran Prebisch.

Por si fuera poco, nos ponen en la disyuntiva de un sí o un no por el caso del Beagle. Pero ¿un sí a qué?, o ¿un no a qué?, queda en el misterio oculto que sólo unos privilegiados cortesanos conocen.

El pueblo, ese que la Constitución Nacional dice que es donde reside la soberanía, muy poco sabe, pero intuye que le están queriendo cambiar gato por liebre, costas de tierra firme por límites acuáticos, puntos geodésicos por estimaciones de la corona británica, tratados históricos firmados de puño y letra por piadosas propuestas pontificias.

Pero la retórica gubernamental alcanza su clímax paroxístico cuando nos ametralla por la televisión diciendo: *“ahora el pueblo opina”, “ahora su opinión vale”*.

¿Y qué fue la elección del 30 de octubre? ¿No fue acaso una definición de la opinión pública? ¿Se duda que el pueblo votó por la dignidad nacional? ¿O es que se cree que con la Caja del PAN está todo resuelto?

Entonces, ¿por qué no se pidió la opinión del Pueblo Argentino para ver la forma de pagar la deuda externa, toda vez que será ese Pueblo Argentino el que va a cargar sobre sus espaldas el sacrificio que le va a imponer?

¿Por qué se somete a consideración del Fondo Monetario Internacional – FMI- el presupuesto nacional del año próximo, cuyo proyecto de ley todavía no fue remitido al Congreso y su contenido es desconocido por los legisladores...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia pide perdón por interrumpirlo, pero le recuerdo que nos encontramos en el inciso correspondiente a los homenajes.

SR. LASTRA - Si me permite, señor presidente, quiero terminar con mi lectura, que es la introducción al homenaje que quiero realizar.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Yo creo que...

SR. LASTRA – No permito interrupciones, cuando termine, entonces...

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Si me permite, tampoco yo permito que se invada en este momento específicamente el espacio dedicado a los homenajes, y coincido plenamente en lo inoportuno de este prólogo al mencionado homenaje. Si es un problema que es motivo de debate...

SR. LASTRA – Estoy dentro de los términos del inciso de homenajes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a los señores legisladores a encuadrarse dentro de los términos del inciso 1, del artículo 93, del Reglamento Interno, que es exclusivamente para rendir los homenajes propuestos.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Esto no es un homenaje, es una crítica política y exijo que la haga...

SR. LASTRA – Si me permiten terminar. El homenaje no se interrumpe, señor presidente.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Eso no es legal...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia advierte al orador que continúe en el uso de la palabra, siempre que esté dentro de los términos de los homenajes, caso contrario va a ser interrumpido.

SR. LASTRA – Correcto, señor presidente.

¿Por qué no se consulta al pueblo sobre nuestra política nuclear que se está desmembrando por presión de los imperialismos?

¿Por qué no vale ahí su opinión?

Dije al principio de estas palabras, que la liberación nacional exige claridad de concepciones y legitimidad de acciones.

Ese dualismo necesario no puede tergiversarse sin poner en peligro la libre determinación del Pueblo Argentino.

Y estas palabras previas, señores legisladores, aunque tomen la fuerza inexorable de la crítica, son necesarias para comprender el alcance del homenaje que mi bancada quiere rendirle a hombres argentinos, provenientes de adversarios partidos políticos que, en ejercicio de su mandato en el Congreso de la Nación Argentina, empuñaron el látigo con que Jesucristo echó a los mercaderes del templo, y al frente de las comisiones investigadoras están desentrañando el negociado de la Italo.

Ellos, señores legisladores, no vacilaron en enfrentar a los testaferros de la patria financiera, ejecutora de nuestro estado de desastre y endeudamiento.

Ellos no vacilaron en romper las estructuras formales leguleyas donde se escudan los intereses de los antinacionales y enfrentaron ese poder omnímodo del gran dinero y, como el legislador Basualdo, la bala asesina que quiso atemorizar una decisión clara y valiente, transparente, esclarecedora, demostrativa de quienes son los enemigos del pueblo para encarcelarlos en el marco de la Justicia.

A pesar de ellos, los culpables ideológicos de nuestra deplorable situación financiera, de la tremenda estafa al sacrificio y esfuerzo de nuestros obreros y sectores de la producción, los que contribuyeron al vaciamiento de empresas, al juego sucio y deformante de las tablitas milagrosas, las especulaciones y el estado de quiebra del patrimonio nacional, andan sueltos escudándose entre la maraña de leyes que el liberalismo, en forma sutil, supo desde antaño, tejer para defender la estafa, la usura, la explotación del pueblo y la agresión de la fe del trabajador.

Todo el Pueblo Argentino pudo ver, tras los allanamientos que las comisiones investigadoras realizaron, como de inmediato se alzaron algunas voces de los sectores del privilegio, esgrimiendo un derecho que ellos nunca respetaron, apelando a leyes y efectos constitucionales, que ellos subordinaron por un estatuto infamante.

Pudo apreciar el pueblo el resultado de esas intervenciones, un estudio jurídico, precisamente el del doctor Klein, conspicuo sirviente de los sectores reaccionarios y regresivos, se sustrajo evidencia de las alianzas de la patria financiera con los verdugos del pueblo, y no nos hemos extrañado al enterarnos que entre ellas estaban las actuaciones del Banco Central, que culminaron con el cierre y liquidación del Banco de Río Negro y Neuquén.

Pero gracias a la fe de esos legisladores nacionales, a la responsabilidad para ejercer el cargo, tenemos la esperanza que tanta afrenta al sacrificio de tantas generaciones, no quedará impune.

Si hoy no sabemos discernir entre quienes aprietan el gatillo y a quienes está dirigido el plomo artero, es que estamos condenando a esta Patria nuestra a ser para siempre el país del disparo en las sombras. Más allá del caso Italo, más allá de los allanamientos al estudio Klein-Mairal, más allá de reglamentos y de interpretaciones de las leyes, han disparado tempranamente contra nuestra democracia, o lo que es lo mismo, han disparado contra el blanco. Y nosotros somos ese blanco, en la Argentina de estas décadas todo sucede demasiado rápido, tal vez haya pasado la hora de declamar la democracia, acaso haya llegado la hora de defenderla.

Por eso este homenaje a la verdad que quieren desentrañar nuestros compatriotas, a su vocación ejemplarizadora de hacer justicia, a su lealtad por la causa de la liberación nacional, sin dobleces ni deformaciones, frontalmente con la fuerza que da cumplir con los imperativos de la conciencia y el estímulo que da, hacer la voluntad del pueblo. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente, señores legisladores: Quiero rendir homenaje al pueblo hermano de Chile, al cumplirse el 18 de setiembre un nuevo aniversario de su independencia.

Ciento setenta y cuatro años han pasado de la declaración de su independencia. Brindemos un abrazo fraterno al pueblo chileno, que está soportando desde hace años el oprobio de una dictadura, y hagamos votos para que recuperen cuanto antes la democracia.

En ese marco debo hacer unas reflexiones sobre el diferendo austral del Beagle. Chile tuvo pretensiones sobre la Patagonia austral, realizando durante el siglo pasado diversas incursiones en la actual provincia de Santa Cruz. El tratado de límites del año 1881 es una herramienta fundamental que tira por tierra las pretensiones chilenas sobre la Patagonia, divide la Tierra del Fuego y distribuye las Islas Australes.

Chile, es necesario reconocerlo, fue más coherente que nuestro país en todas las resoluciones del diferendo, y ello le valió un laudo arbitral favorable en 1977, pues: a) Consideró siempre como propias las islas de las controversias; b) Publicó desde 1881, cartografía oficial que apoyaba su posición, la que nunca sufrió modificaciones; c) Desde 1881 hasta el presente, en los territorios insulares disputados a través de actos de administración, otorgamiento de concesiones, instalación de autoridades, servicios públicos, etcétera, la población existente en las principales islas es chilena.

Nuestro país, por otro lado, compartió oficialmente la interpretación chilena del tratado durante los primeros veinte años de vigencia del mismo. En el mapa entregado por el canciller Bernardo de Irigoyen al ministro británico en Buenos Aires, en diciembre de 1881, como ilustrativo del tratado de límites, todas las islas de la controversia aparecen como parte del territorio chileno. Bueno es recordar que Irigoyen negoció el tratado, lo expuso ante el Congreso y ratificó luego su aprobación.

En 1882, siendo el mismo Irigoyen Ministro del Interior, propicia la confección de un mapa similar oficial, que fue editado en cien mil ejemplares y distribuido en Europa para fomentar la inmigración. El Congreso Nacional dictó la ley 1205 el 15 de setiembre de 1882, que autoriza al Poder Ejecutivo a publicar y repartir el citado mapa, en el cual las islas disputadas aparecen todas como parte del territorio chileno.

El tratado de 1881, entonces, como los hechos citados y otros más lo demuestran, estableció los límites entre Chile y Argentina en la Patagonia, y aquí estuvo el centro de la transacción. Afirmar lo contrario es negar la historia, y por ello el discurso del doctor Irigoyen ante el Congreso, que reivindica como un triunfo para nuestro país la firma de un tratado que nos otorga la soberanía definitiva sobre territorios que estaban en disputa. Sostener que nuestro país cedió Magallanes a cambio de islas ubicadas al sur del Canal de Beagle, es falsear la historia como realmente fue.

Argentina cedió a Chile las islas al sur del Canal de Beagle porque consideraba que había ganado la Patagonia. Este fue el sentido real del tratado de 1881. El protocolo de 1893 entre Argentina y Chile establece el principio bioceánico, diciendo que Chile no puede pretender punto alguno hacia el Atlántico, así como Argentina no puede pretenderlo hacia el Pacífico. Este protocolo del que tanto se habla últimamente, de ninguna manera se refería a la parte marítima y de las islas al sur del Canal de Beagle. El protocolo se refiere al continente y a la delimitación de hitos fronterizos en la región cordillerana que, al aproximarse al Estrecho de Magallanes, su configuración dificulta el trazado claro de los límites. Además, estando una parte de la Isla de Novarino al este del meridiano de Hornos, ¿por qué la Argentina jamás la reivindicó como propia?, ¿o es que no vemos que el meridiano que traza la frontera Argentino-Chilena en la Isla Grande de Tierra del Fuego se encuentra al oeste del meridiano de Hornos, y que esto fue así para evitar, justamente, que en la parte continental, Chile tenga salida al Atlántico por la Bahía de San Sebastián?

Esta es la herencia que nos han dejado, sobre la cual se apoyan las conclusiones de la Corte Arbitral de 1977, y a partir de la cual debe trabajar el gobierno democrático. Los cultores de la guerra cambian la historia para demostrar lo indemostrable. El pueblo debe conocer la verdad sobre este grave problema de las dictaduras, que sus simpatizantes se han empeñado en ocultar o deformar.

La mal llamada revolución argentina y Chile, someten a la Corona Británica el arbitraje sobre las islas Pícton, Nueva, Lennox e islotes adyacentes.

Conforme a dicho compromiso, las partes se sometieron a la decisión de una Corte Arbitral constituida por cinco jueces de la Corte Internacional de La Haya, seleccionados de común acuerdo.

El 2 de mayo de 1977, el gobierno británico comunica a los embajadores de Chile y Argentina en Londres, los términos del fallo dictado por la Corte Arbitral, que establece: a) Que pertenecen a Chile las islas Pícton, Nueva y Lennox, conjuntamente con los islotes y rocas dependientes de ellas; b) Delimita las jurisdicciones territoriales y marítimas entre Chile y Argentina en zona del Beagle. Nuestro país rechazó el laudo y declaró unilateralmente la nulidad del mismo.

En virtud de los derechos que el fallo le concedía, en julio de 1977 el gobierno chileno promulga el decreto 416, por el cual extiende su zona de influencia de 200 millas marinas a partir de las islas, lo que le da una importante penetración atlántica. Cuatro consecuencias graves resultan de este decreto para nuestro país: 1) Penetración atlántica chilena; 2) El meridiano de Hornos desaparece en la práctica como línea divisoria de los océanos; 3) La Argentina debe realizar un desvío importante para acceder al Pacífico; 4) Las vías de comunicación de nuestro país hacia la Antártida se encuentran seriamente afectadas.

El laudo producido por una corte aceptada por nuestro país e integrada por destacados miembros de la Corte Internacional de La Haya, era netamente desfavorable a la Argentina. Su rechazo colocó a dos naciones latinoamericanas al borde de la guerra, y es entonces que entra en escena la Mediación Papal, el 8 de enero de 1979 (hasta ese momento 3 mil millones de dólares fueron gastados en equipamiento militar y traslado de nuestras fuerzas a la frontera con Chile, ante la eventualidad del estallido bélico).

La Propuesta Papal de 1980: La propuesta de Juan Pablo II traza una línea envolvente que abarca las tres islas en cuestión y todas las que se encuentran hacia el sur hasta el Cabo de Hornos. Desde esta línea, Chile dispone de una franja de aguas territoriales con soberanía de seis millas, otra de explotación económica exclusiva hasta completar las doce millas, y el resto –hasta doscientas millas marinas- quedaba como zona de actividades comunes y concertadas entre Chile y Argentina, con soberanía Argentina pero con servidumbre a perpetuidad a favor de Chile, es decir, era una soberanía meramente simbólica.

El acuerdo que ambas naciones rubrican en las próximas semanas, mejora la Propuesta Papal de 1980 y le otorga a nuestro país, la soberanía sobre el mar que conformaba la zona de actividades comunes y concertadas citadas en el punto anterior, preservando nuestros intereses esenciales, a saber: Vigencia del principio bioceánico, límites definitivos en el extremo sur, fácil y libre navegación hacia Ushuaia y la Antártida, manteniendo nuestra proyección sobre esta última.

Resumiendo: Tratado de 1881: Otorga las islas a Chile. Laudo 1977: Otorga las islas y el mar a Chile. Propuesta Papal 1980: Propone las islas a Chile y el mar compartido. Acuerdo final: Islas a Chile, mar argentino.

Las constantes interrupciones de los gobiernos democráticos han procurado que los distintos estados latinoamericanos sigan rumbos propios, en un continente dividido. En síntesis, de un modo semejante al planteado en el plano nacional, las causas de la dependencia latinoamericana han sido, por una parte la conspiración de las minorías para impedir la participación popular, pero también una suerte de balcanización de países, que en realidad nos encontramos comprometidos con un destino común.

Los dos países somos latinoamericanos y por lo tanto somos países del sur. Y lo recalcamos, pues la división del mundo que hacen las superpotencias entre este-oeste, es al solo efecto de delimitar sus áreas de influencias, para la Unión Cívica Radical hoy el mundo se divide entre los países ricos y los pobres, entre los países centrales productores de manufacturas y tecnología, y los periféricos que producimos materias primas. En síntesis, la división es norte-sur, pues tanto en Estado Unidos y sus aliados o la U.R.S.S. y el pacto de Varsovia, no vacilaron para nada en usar hasta la fuerza cuando sus intereses económicos o estratégicos han peligrado. Vietnam, Jamaica, Checoslovaquia y Afganistán entre otros, son ejemplos patéticos de lo que afirmamos.

Por lo expuesto, Chile y Argentina, debemos plantearnos la necesidad de nuestro crecimiento y nuestra independencia, pero para el éxito de esos planteos, debemos partir de una lectura correcta de la realidad. La situación actual hace que una equivocación en ese sentido ponga en grave peligro nuestros destinos y nuestra propia existencia. El enemigo de la Argentina no es la nación chilena, ni el enemigo de Chile es la Argentina. Ambos tenemos un enemigo común que es también el de toda Latinoamérica, es el sistema imperialista que mantiene y profundiza nuestra independencia. Chile no debe liberarse de Argentina, ni la Argentina de Chile. Ambos debemos liberarnos del imperialismo y las oligarquías aliadas a él.

Los argentinos, con nuestros naciones hermanas, hemos perdido de vista durante años nuestros objetivos fundamentales de crecimiento conjunto, de integración e independencia. Como consecuencia de ello, dejamos abierta una brecha de vital importancia, por donde se produjo la penetración imperial en forma de explotación económica.

Es así que el concepto de emancipación se encuentra estrechamente ligado al de integración, la integración es el camino para la emancipación.

Es este el marco en el que debe inscribirse el conflicto limítrofe con Chile, el de la integración latinoamericana, para enfrentar la explotación del imperialismo y en la desigualdad de la brecha norte-sur. Cualquier argumento que se utilice para desvirtuar la necesidad de un arreglo pacífico sería, cuanto menos, confundir la verdadera dimensión del problema, cuando no, producto de un interés espurio. Una sola bala que salga del fusil de un argentino hacia el cuerpo de un hermano chileno o viceversa, retrasaría décadas enteras esa integración de la que depende nuestro futuro común.

Es necesario tener inexorablemente presente que ni los territorios ni las aguas del sur de nuestro continente, servirán a país alguno individualmente considerado, porque es justamente en la falta de una acción integrada, que debemos buscar las causas de nuestro atraso y nuestra miseria.

El individualismo en Latinoamérica es sinónimo de debilidad, sin embargo algunos sectores que históricamente han representado intereses antipopulares y pretendidamente nacionalistas, plantean que reconocer la soberanía chilena de las islas, es atentar contra nuestra soberanía. Pero más allá de las consideraciones técnicas e históricas apuntadas ¿cuál es el criterio que sostienen para definir esa soberanía?, ¿un criterio absolutamente material que tiene solamente en cuenta la acumulación cuantitativa de kilómetros cuadrados?

Nosotros sostenemos que la soberanía es la posibilidad de un crecimiento sostenido, de un desarrollo conjunto de toda la región, de mejores condiciones de vida para nuestros pueblos, y del afianzamiento de nuestro poder en el marco de una relación armónica con los países hermanos.

Soberanía es también, la confianza que la comunidad internacional tenga en la racionalidad de las decisiones políticas del gobierno de la Nación Argentina.

¿Qué ganaríamos para nuestra soberanía destinando nuevamente miles de millones de dólares para pertrechar a nuestras fuerzas armadas y atascarlas junto a la frontera andina? ¿Qué ganaríamos con distraer la atención y la fuerza productiva de nuestro pueblo...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor legislador, al igual que al legislador anterior, presidencia le solicita se circunscriba a los términos del inciso 1 del artículo 93 del Reglamento Interno.

SR. CARRASCO – Por todo esto no debemos permitir que con consignas efectistas, absurdas y artificiales, lanzadas por aquellos que jamás han defendido el interés nacional, se confunda al pueblo, porque los que hoy así hablan, ayer entregaron nuestro patrimonio, dejaron librada nuestra suerte a las leyes de un “mercado” dominado por el monopolio internacional y fueron invariablemente siempre personeros de gobiernos de ipso, que negaron la base de toda soberanía: la soberanía popular. Ellos jamás consideraron la voluntad popular y por eso hoy más que nunca, el pueblo debe darles la espalda, como ratificación de nuestra conciencia moral y nuestra madurez política.

Sabemos quienes son los que plantean soberanía o entrega y ubican a la firma del tratado de paz como entrega...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia reitera que por favor se circunscriba y termine su exposición haciendo un verdadero homenaje.

SR. CARRASCO – Está bien, ya termino, señor presidente.

No es que estamos ante un conflicto que se resuelve únicamente con la paz o la guerra. Hecha la diferencia entre los derechos que tiene efectivamente Argentina y las pretensiones que algunos compatriotas esgrimen, la única alternativa para imponerlas es la guerra.

El 30 de octubre, el Pueblo Argentino votó por la paz. Durante la campaña electoral el presidente de todos, Raúl Alfonsín, habló claro: paz con Chile en el marco de la Mediación Papal.

Ahora, ha dispuesto llamar a la consulta popular para que todos se pronuncien. Algunos objetan que se firma un tratado con la dictadura de Pinochet, ya que se le daría apoyo al tirano, pero nada es más falso. El tratado es reclamado por la iglesia y partidos políticos chilenos, quienes consideran que su firma le quita toda razón de ser a la dictadura y apresuraría la salida democrática. San Martín y O’Higgins sellaron con un abrazo la independencia y la libertad de Argentina y Chile. Sellemos con la paz, el futuro de nuestras naciones. Salud al pueblo chileno en el día de su independencia. Viva Chile, viva Argentina. Reine la paz en América Latina. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Antes de continuar cediendo la palabra a quienes se encuentran anotados en lista, presidencia cree conveniente hacer la siguiente reflexión.

Realmente, quienes redactaron el Reglamento Interno bajo el cual se desenvuelve la Cámara, han querido establecer en el famoso inciso 1, del artículo 93, un momento específico, una hora dentro de cada sesión para que con respeto y dignidad los señores legisladores rindan homenaje a determinadas personas o instituciones.

Llama poderosamente la atención a esta presidencia que los dos legisladores preopinantes, teniendo espacio en el desenvolvimiento normal de la Cámara, hayan hecho exposiciones que no se encuadran dentro de la hora de los homenajes. Presidencia les solicita a los señores legisladores que de aquí en más, la hora de homenajes sea respetada como tal y no se ocupe este espacio con temas polémicos que puedan desembocar en discusiones con otros legisladores.

Creo que realmente de esta manera va a ser mucho más factible y mucho más productiva la tarea de todos y cada uno de nosotros. Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: La aclaración era que si la introducción que realicé tal vez se haya salido del Reglamento, culminó en un homenaje a una comisión, pero como somos respetuosos y el legislador preopinante también se salió del Reglamento, respetuosamente lo escuchamos y creemos que el homenaje que realizó a la diplomacia chilena, vale.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente, señores legisladores: También el día 18 de este mes se ha celebrado en todo el mundo el Día Internacional de la Paz. Esta breve palabra –esta sílaba- adquiere hoy un particular significado, y sin duda no puede resultar indiferente al corazón de ningún argentino, quizás por esa valoración tan especial que se hace de aquellas cosas que uno tuvo durante toda la vida y repentinamente perdió o estuvo a punto de perder, y es entonces cuando recién comprende cuánto valen.

Para los argentinos de mi generación, nacidos en su mayoría después de la segunda guerra mundial, durante toda nuestra vida, la palabra guerra tuvo un significado de cosa lejana, que podía eventualmente suceder en lugares exóticos, preferentemente orientales. A lo sumo, la lucha de liberación de Vietnam podía despertar en nosotros un interés poco más que entomológico, pero siempre referido a un mal de otro mundo, para el cual estábamos hereditariamente inmunizados, hasta que se abatió sobre la Argentina este reinado de Satanás, paradójicamente denominado Proceso de Reorganización Nacional, entonces, entre otras muchas cosas, perdimos también ese bien invaluable que es la paz.

Primero fue la mal llamada “*guerra sucia*”, que más que de guerra tuvo de matanza, de represión fría y despiadada por parte de un Estado maligno y todopoderoso, dueño de vidas que, invocando los mismos valores que estaba destruyendo, desató la más feroz masacre que el mundo recuerda desde que las hordas nazis se desparramaron por Europa.

Todos los días, señor presidente, se hace pública alguna hazaña llevada a cabo por esos militares indignos de llevar el uniforme de San Martín, como ésta que conocimos ayer o anteayer, de ese grupo de adolescentes de 14 a 18 años que fueron secuestrados, torturados y asesinados por trabajar por la implantación del boleto escolar en la ciudad de La Plata. Pero esto no les alcanzaba. El secular conflicto con Chile del que los argentinos siempre esperamos una solución negociada, tenía que ser para ellos fuente de otra guerra, no tan impopular, que les permitiera alcanzar la esquiva gloria. Así, señor presidente, a fin de 1975 estuvimos literalmente a un paso de vernos envueltos en una guerra fratricida, que iba a causar un daño incalculable a ambos pueblos y que sólo una tormenta providencial que no permitió que saliera una escuadrilla aérea, más la rápida intervención del Papa Juan Pablo II, impidieron que se desatara.

Ahora, nos enteramos de los esfuerzos que hizo para frustrar esta intervención papal ese general Menéndez –hoy matón y cuchillero- que ansiaba, por la vía de la guerra con Chile, encontrar expedito el camino de su más caro anhelo: el poder.

Aunque parezca mentira, esto no era todo. Las fieras se habían cebado con sangre humana y las cosas tenían necesariamente que seguir. Así, en 1982 sería otro general absurdo, triste dictador de operación que, con un vaso de whisky en la mano, decidió enfrentar a las potencias de occidente, arrastrando al país a la humillación y a la tragedia.

Hasta aquí, el pasado reciente.

Ahora, recién salidos de la tenebrosa pesadilla, tenemos un gobierno legítimo y las instituciones de la República funcionan a pleno. El gobierno nacional se apronta a firmar el acuerdo con Chile en el marco de la propuesta papal.

Se acabaron definitivamente, señor presidente, los generales mesiánicos, las decisiones trasnochadas, los acuerdos secretos; ya no tienen cabida en el modelo de país que estamos empeñados en construir, pero como todo derecho engendra un deber, el derecho que tenemos de conocer y ser informados, engendra el deber de dar nuestra opinión.

Somos conscientes, señor presidente, que los errores heredados de anteriores gobiernos de facto no nos permitirán alcanzar el cien por ciento de nuestras aspiraciones en el diferendo austral, pero también sabemos que el desarrollo de Latinoamérica necesita de la integración y la paz entre países hermanos. Sabemos que con Chile nos une, no sólo un pasado sino un destino de realizaciones comunes, que nuestros pueblos necesitan desesperadamente de la cooperación para salir del atraso, el subdesarrollo y la miseria. No es en vano, señores legisladores, que hoy los eternos vende Patria vuelvan a vestirse de ultra nacionalistas, disfrazando con su belicismo, la intención de evitar la integración latinoamericana, que tan poco conviene a los intereses del norte desarrollado.

Señor presidente: El nuevo país que hemos comenzado a construir requiere de hombres y mujeres responsables y participativos, por eso, ahora, el pueblo argentino tiene la palabra, un pueblo que cada vez que ha podido elegir libremente, ha dicho sí a la paz. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente, señores legisladores: Voy a salir de estos turnos polémicos de los homenajes rendidos hasta este momento, para hacerlo a un argentino ilustre que fue don José Manuel de Estrada.

Había nacido el 13 de julio de 1842 y llevaba en sus venas sangre del héroe de la reconquista, don Santiago de Liniers, de quien era hija, la abuela materna.

Alumno de los padres franciscanos, adquirió la conciencia religiosa que impulsaría toda su vida. Difundió como nadie el pensamiento católico y especialmente lo hizo entre los obreros.

En 1866 el Estado nacional, a través del ministerio respectivo, le confió la cátedra de historia argentina en la Escuela Normal de la ciudad de Buenos Aires, y allí, con palabra vibrante y segura, el maestro conmovió el corazón de sus discípulos que sentían por él una verdadera admiración.

Domingo Faustino Sarmiento le propone la cátedra de instrucción cívica en el Colegio Nacional y en ese campo también se destaca, porque Estrada ejerció las cualidades de extraordinario educador que había recibido de la naturaleza.

En el año 1866 es elegido diputado nacional y allí resuena en el Congreso de la Nación su prodigiosa verba. Rechaza el cargo de Ministro de Educación que le propone el presidente don Luis Saenz Peña, pero sí le acepta la representación diplomática en la República hermana del Paraguay.

Lo sorprende la muerte en el año 1894, en el mismo lugar donde seis años antes había cerrado los ojos el ilustre sanjuanino. Se fue en este mes, llamado el mes de la primavera, un 17 de septiembre. Firme en los principios, recto en el camino de la vida y ciudadano ejemplar de esta República, a la cual nosotros también pertenecemos. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: El día de ayer se dio a conocer el decreto 1481 del señor gobernador de la provincia, declarando a Viedma municipio de primera categoría.

Viedma, por tener más de veinte mil habitantes, adquiere hoy este prestigio que viene a ser el premio que sus pobladores se merecen. En esta hora creo conveniente recordar que fue en esta misma Legislatura, el 20 de octubre de 1973, que esta querida ciudad obtuvo con el voto unánime, su condición de capital definitiva de Río Negro, en un acto memorable de reparación histórica, donde el que les habla tuvo el honor de ser el autor del proyecto consagrando a Viedma como capital de Río Negro. Por eso, en memoria a aquel momento y por el futuro de todos, este homenaje a Viedma Capital, ahora justicieramente municipio de primera categoría. Nada más.
(Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – En los siglos de existencia de la raza humana sobre este planeta, existieron los subyugados y los que subyugaban, los que lucharon por su libertad y sus derechos, derecho de también pertenecer a la raza humana, y así con el paso de los años y a costa de montones de vidas, se fueron corrigiendo algunos de los errores y por qué no falencias que muchos de nosotros al nacer traemos al mundo, y el peor defecto, a mi entender, es la vanidad. Unos la pueden controlar, otros la alimentan, hasta que ella los domina y los transforma en sus esclavos, los hace sentir todopoderosos, imprescindibles, salvador de los pueblos y entonces enloquecen, y en su locura se unen los esclavos de esa vanidad.

Presos de esa ilusión de omnipotencia, toman el poder utilizando todos los medios a su alcance, sean legítimos o no, y con engaño comienzan a oprimir un pueblo, hasta que cae la venda de los ojos y ese pueblo quiere ver su libertad y su derecho, pero la vanidad, en su locura, no admite ceder su poder, y es entonces cuando ocurren casos como los que se viven en el hermano país de Chile. Es entonces cuando la represión comienza a cobrar víctimas inocentes, que comenzaron cayendo en los fusilamientos perpetrados años atrás en el tristemente célebre Estadio Nacional y siguen cayendo hoy dentro del marco de las jornadas de protesta pacífica contra un régimen ya cebado de sangre, que no sabe distinguir entre el agitador y el estudiante o el humilde cura párroco. Es entonces cuando las madres chilenas prefieren cruzar los Andes y tener hijos argentinos, con todos sus derechos de tales, como ocurre a diario y es de público conocimiento, en el hospital de San Carlos de Bariloche. Es entonces cuando el pueblo chileno comienza un éxodo lento, paulatino pero constante, en su intento de escapar a esa locura, tal como se vive permanentemente en todo nuestro territorio limítrofe.

En homenaje a las víctimas de todo tipo, que sufren los vejámenes de estos regímenes que incluso nosotros los argentinos hemos conocido, y hago alusión directa a los nueve nuevos mártires caídos, durante el acto de protesta llevado a cabo los días 4 y 5 de este mes, mes en que se festeja un nuevo aniversario de la independencia de este país. Hoy saludo a todos los chilenos y hago votos para que el próximo aniversario lo puedan festejar en paz y libertad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: El 11 de septiembre recordamos un año más del derrocamiento del gobierno del presidente constitucional chileno Salvador Allende. Pasaron ya 11 años desde aquella madrugada en que los sectores de la oligarquía chilena, conjuntamente con las fuerzas armadas, quiebran el orden institucional, sumiendo al pueblo hermano en un baño de sangre y represión, que todavía no ha terminado.

Salvador Allende defiende con su propia vida el mandato popular. Cuando el final estaba próximo, el presidente constitucional, junto con algunos miembros de su custodia, resiste el ataque de las tropas, y dirigiéndose al pueblo, pronuncia en su último mensaje, entre otras, estas palabras: *“Seguramente ésta será la última oportunidad que pueda dirigirme a ustedes, mis palabras no tienen amargura sino decepción. Les digo que tengo la certeza de que la semilla que hemos entregado a la conciencia digna de miles y miles de chilenos no podrá ser segada definitivamente.*

Tienen la fuerza, podrán avasallar, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos.

El pueblo debe defenderse, pero no sacrificarse. El pueblo no debe dejarse arrasar ni acibillar, pero tampoco puede humillarse.

Trabajadores de mi Patria: Tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris en que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor”.

Los obreros chilenos, los intelectuales, los profesionales, las mujeres y los jóvenes, siguen luchando por la democratización de su país.

El momento gris aún no ha pasado y sin embargo las alamedas, a pesar de la miseria, de la tortura, de la opresión, están cada vez más cerca. Chile entendió el mensaje y sabe que “más temprano que tarde”, será dueño de su propio destino.

Desde esta banca quiero hacer un llamamiento a las fuerzas armadas chilenas, para su definitiva democratización. Es hora ya de que desistan de esta conspiración diabólica, destructiva y humillante. Es hora ya que todos los ejércitos latinoamericanos comprendan que existe una fuerza, un poder fundamental y verdadero: El Poder del pueblo.

Este poder es el único capaz de generar progreso y bienestar, es el único capaz de consolidar la libertad de los hombres, es el único que no muere y perdura a través de las generaciones.

El general Perón decía que vivimos en una constante y permanente conspiración.

Señor presidente: Voy a adherir a los términos del homenaje realizado por el legislador de la bancada minoritaria, referida al grupo de legisladores que está haciendo justicia con nuestra Patria. A la vez solicito a todos mis pares que tomemos el ejemplo de estos señores que estamos homenajeando, levantando el dedo índice contra los que hoy somos los legítimos representantes del pueblo, escuchándonos en un homenaje que más que eso pareció el último grito del derrotado, lo único que haremos es ayudar a la conspiración. Actitudes como éstas atentán contra la tranquilidad del pueblo, que no votó a los legisladores para oficiar de asesores presidenciales, sino que los votó para promover una legislación renovadora para una provincia nueva y con necesidades normativas de fondo. Nada más. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: el viernes pasado la comunidad de Ingeniero Jacobacci recordó el sexagésimo octavo aniversario de la fundación de su pueblo. Como se puede apreciar, tomo la preocupación de no utilizar los verbos festejar y/o celebrar que con exactitud se aplican en acontecimientos semejantes, y tomo esa precaución, señor presidente, con el ánimo de no apartarme de la realidad, porque ese espejo de agua que cubre, tanto la tierra como el alma y los ojos, tal como gráficamente y con precisión la presentará en el acto evocativo, la Secretaría de Cultura de la municipalidad, lo transforma en el aniversario más triste y penoso de su historia.

Es también habitual en estos casos centralizar la retórica en favor de los pioneros, pero el homenaje que rindo es para la gente que hoy habita ese pueblo, esa gente que en su mayoría no padece ninguna escasez de problemas serios, que junto a sus demás hermanos de la Línea Sur soporta diferencias sociales y económicas ya intolerables, y en general se trata de sectores desposeídos, que viven bajo niveles de pobreza absoluta.

Entonces el homenaje, señor presidente, es para esa gente, para el coraje de esa gente, porque el coraje es una virtud que no se puede declamar, sólo se puede dimensionar en la adversidad, y al señalar la adversidad, no quiero desaprovechar la oportunidad para recordar a los vecinos de la comunidad urbana, los hombres de campo, especialmente pequeños productores que han perdido íntegramente su rebaño bajo el hielo y la nieve y que sin el aporte del Estado y la solidaridad de sus hermanos, jamás podrá recuperarlo. Pero el campesino que nunca se ha rendido frente a la multitud de carencias no satisfechas, está seguro que el gobierno de la democracia le dará el apoyo suficiente y volverá a ser la razón de que allí la ciudad exista.

Frente a esta dura realidad, otra luz de optimismo la constituye el ferrocarril, que por escaso margen no muere en las garras de la dictadura que pretendía arrancarlo por antieconómico, y en la emergencia es el único medio que rompe con el aislamiento. Y al resaltar el resultado del tren, se me presenta la figura del trabajador ferroviario por el estilo que dio al alma del poblador de esos lugares..., porque habitar la meseta antes de la existencia de la columna de hierro, era cosa de valientes, pero sobre todo era cosa de románticos, y el hombre ferroviario le dio a la primitiva idiosincrasia, ese toque que hoy adorna el estilo de los jacobacinos: líricos para pensar, prácticos para resolver, estoicos para esperar, como si en su espíritu se hubiera conjugado la vastedad de la meseta, la melancolía del páramo y la fortaleza de las cintas de hierro, que simbolizó el progreso que era patrimonio de la metrópolis.

Señor presidente: Estoy seguro que este homenaje es el de todo el Cuerpo Legislativo, que en distintas oportunidades ha comprometido su esfuerzo en favor de la Línea Sur, a partir del sentimiento de justicia social que emana de cada uno de sus miembros, y es mi anhelo que sea el de todo el pueblo rionegrino para esa ciudad y esa gente, que por sobre el dolor y el flagelo de los elementos de la naturaleza, alce el espíritu formidable de los hombres de mi región para que dentro de un año, con el esfuerzo de todos e iluminados por Dios, desde la exaltación de la Santa Cruz, Patrona del pueblo, nuestro homenaje sea un canto al progreso, un canto a la vida. Gracias.

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Voy a ser muy breve, señor presidente, porque no había previsto que el 11 de septiembre se había conmemorado, una vez más, el Día del Maestro.

En este primer aniversario en democracia, los docentes rionegrinos han sido llamados a aportar sus opiniones en relación con el proyecto educativo elaborado por la Secretaría Técnica del Ministerio de Educación.

Esto significa, nada más y nada menos que poner en manos del cuerpo docente, el destino de la educación, que es el destino, el futuro de la provincia.

De ellos esperan sus conciudadanos una profunda reflexión, una toma de conciencia que modifique actitudes que han alejado a la escuela de los fines que ella debe perseguir.

Quiero recordar en esta oportunidad, palabras de un maestro al que todos los maestros de nuestro tiempo solemos nombrar, pero no sé si en todos nuestros actos se refleja realmente el alma de Paulo Freyre, quien decía: *“La Educación es un acto de amor, porque es un acto de valor. No puede temer el debate, el análisis de la realidad, no puede huir de la discusión creadora bajo pena de ser una farsa”*. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: Para adherir en nombre del Bloque Justicialista a los homenajes realizados al pueblo chileno por su heroica resistencia y por el coraje absoluto demostrado por su ex presidente Salvador Allende, en el golpe del 11 de septiembre de 1973, pero también es importante que rinda desde mi banca, un profundo homenaje a las víctimas de la revolución del 16 de septiembre de 1955, a esa revolución que vino a impedir y a proscribir a la mayoría del pueblo argentino y a su clase trabajadora, a ser el dueño de su destino, y es necesario que así como recordamos revoluciones sucedidas en países hermanos, no nos olvidemos que el 16 de septiembre de 1955 hubo una de las represiones más grandes en la historia de la República Argentina, y su destinatario fue el pueblo trabajador de la Patria. Por eso este sentido homenaje a las víctimas de la revolución nefasta del 16 de septiembre de 1955. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que se ha cumplido el término del inciso 1 del artículo 93.

13 - FUNDAMENTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93**, que establece: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o de declaración presentados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Había reservado en secretaría el **expediente número 743** por el cual se repudiaba la actitud tomada por la Fuerza Aérea respecto de la quita del balizamiento del Aeropuerto de General Roca.

Creo que ya es absolutamente sobreabundante explayarme sobre los fundamentos de dicho medida, y que incluso desde que fue presentado el proyecto hasta el día de hoy se ha avanzado bastante para solucionar dicho problema. No obstante ello, este proyecto de declaración fue acompañado por un proyecto de ley que tuvo entrada en el día de hoy, donde se reserva una partida presupuestaria para, de una vez por todas, darle culminación a las obras de infraestructura necesarias para el normal desarrollo del Aeropuerto de General Roca, centro neurálgico del Alto Valle de la provincia de Río Negro. A su vez reservé en secretaría para fundamentar el **proyecto de resolución número 768**, que solicito que se lea por secretaría la parte resolutive, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Se lee. (Ver proyecto m)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Con referencia al proyecto presentado debo decir, en función de sus fundamentos, que los patagónicos en general y los rionegrinos en particular, estamos cansado de escuchar de las más diversas latitudes del país, como de los más diversos ámbitos del poder central, frases grandilocuentes fundadas en una retórica desconectada absolutamente de la realidad. Deben existir pocos dirigentes nacionales de cualquier extracción que no se hayan manifestado sobre el *“problema de la Patagonia”*.

A ellos y a todos los que representan, les decimos que la Patagonia no es un problema, sino que es el destino mismo de la Nación.

Seguimos padeciendo la misma desprotección geopolítica desde un siglo atrás. El aparente grado de conciencia alcanzado por los argentinos en torno a esta cuestión (sobre todo después de los últimos conflictos con Chile e Inglaterra), no parece incidir en lo más mínimo para que esta situación se revierta.

Creemos que la integración de la Patagonia es ante todo un problema político, y desde este punto de vista los intereses de la oligarquía tradicional y de la nueva oligarquía financiera, ambas ligadas al imperialismo de turno, son opuestos al desarrollo integral de la Nación, por cuanto éste echaría bases para el debilitamiento de su poder político y económico.

No puede ser que los patagónicos sigamos criando la vaca para que Buenos Aires y el Puerto se tomen la leche.

Es inadmisibles que sigamos pagando con postergación y miseria, el consumismo irracional de esas zonas, planificado por los grandes intereses que lucran con el mismo.

A esta altura, la pregunta pareciera consistir en si el gobierno central de la República está dispuesto a otorgar a las provincias el derecho que la Constitución les asigna, en cuanto a un federalismo real y no sólo formal.

Es por ello que persuadidos de que, como decía Perón el 12 de junio de 1974: *“Ha pasado la hora de decir, ha llegado la hora de hacer”*, y poco antes, el 1º de mayo del mismo año, decía: *“La lucha por la liberación es en gran medida lucha también por los recursos naturales, y en ella estamos empeñados”*.

Hemos presentado este proyecto de resolución desde que la Patagonia representa para la Nación el 80 por ciento de los recursos hidroeléctricos, el 99 por ciento de las reservas de carbón, el 70 por ciento de los recursos petrolíferos y el 60 por ciento de las reservas de gas.

Después de todo lo expresado, creo sobreabundante explayarme sobre la necesidad de restaurar la normativa establecida por la ley 16.882, que estatúa un régimen de explotación del complejo *“Chocón-Cerros Colorados”*, por el que se aseguraba con carácter permanente la prioridad de abastecimiento y energía eléctrica a la región del Comahue, como también la fijación de tarifas preferenciales y la obligatoria inversión del 66,64, por ciento del beneficio anual resultante de la explotación del mismo en dicha región.

Al respecto, el presente proyecto de resolución establece que las mencionadas atribuciones legales, hoy derogadas, sean extensivas no sólo a la zona del Comahue sino a toda la región patagónica que realice el tipo de explotación en cuestión.

En otro orden, se solicita modificar la ley nacional de energía eléctrica 15.336, que fuera dictada en 1960 cuando la Nación no disponía de las grandes obras hidroeléctricas que en la actualidad permiten abastecer casi un 50 por ciento del consumo total de energía eléctrica. En la misma se fija un 5 por ciento por regalías hidroeléctricas, es decir, por afectación de sus recursos naturales. Estos, evidentemente, sufren un daño mucho mayor que el que representa ese 5 por ciento, si tenemos en cuenta la cantidad de tierra fértil que queda bajo las aguas para conformar los embalses, produciendo una afectación territorial de considerable magnitud, con la consiguiente incidencia negativa que ello acarrea en las economías regionales, como resultado de la disminución real y potencial de la capacidad de generar riqueza.

No encuentro fundamento alguno para que se justifique la diferencia de tratamiento que se efectiviza respecto de las provincias que cuentan con recursos naturales derivados de yacimientos de hidrocarburos y que según lo dispone la Ley 17.319 y complementarias, perciben en compensación el 12 por ciento del producto bruto de tales yacimientos, dado que si bien se trata de la afectación de un recurso no renovable, en el caso de la hidroelectricidad la explicada afectación que se produce en sus economías regionales es de carácter permanente e irreversible.

Esta es la fundamentación del proyecto 768.

También había reservado por secretaría el proyecto de declaración número 775, del que solicito su lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al **proyecto de declaración número 775**.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Se lee. (Ver proyecto rr)

SR. PRESIDENTE (Caldehari) – Sigue en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: El presente proyecto de declaración, si bien es claro todo el sentimiento de los argentinos, creo que particularmente a los patagónicos nos hace ver las cosas mucho más claras e identificarnos con esta declaración que pretendo que la Legislatura apruebe por unanimidad.

No hay forma de encontrar una respuesta ante la situación planteada por el arribo de estos buques de guerra norteamericanos en nuestras costas patagónicas.

Cuando fueron consultadas las autoridades nacionales, el argumento publicado en toda la prensa fue de que aquí había compromisos mayores que se vinculan con la solidaridad continental.

Me pregunto humildemente, desde esta banca rionegrina, cuál fue la solidaridad continental del señor Alexander Haig cuando echó al basurero de la historia el tratado del TIAR; cuál fue la solidaridad del satélite norteamericano que dirigió una bala -pero era torpedo- que mató a cuatrocientos argentinos de un solo tiro por el hundimiento del General Belgrano. De esa irresponsabilidad se deben hacer cargo las actuales autoridades por faltar a la dignidad de la nacionalidad y, por sobre todo, por faltar a la sensibilidad y a la dignidad del pueblo patagónico, porque este pueblo patagónico no está allá, en el puerto, meloneado por los medios de comunicación que no dejan ver la realidad, encandilados por las luces del centro, sí veían cómo pasaban los camiones cargados de soldados por Puerto Madryn y volvían vacíos, cuando todo el pueblo de Puerto Madryn -no solamente los peronistas- sabe que en esas aguas que riegan sus costas está diluida la sangre de muchos soldados argentinos, y tiene que *bancarse* a estos señores, como decía un legislador hoy, *“no tiremos una bala contra un chileno porque puede retrogradar en décadas el tratamiento con los chilenos”*.

Acá hace dos años que esa bala mató muchos soldados argentinos y ya los recibimos en nuestras costas, los recibimos por la solidaridad continental. Yo creo que esto no es retórica, y menos para los patagónicos, porque hacemos mucha retórica, éste es un hecho concreto, de dignidad, y personalmente no me voy a bancar el que seamos realmente puestos en posición de comernos situaciones como éstas, porque lo demás es todo *“verso”*. Por eso, creo que este proyecto de declaración debe ir, no solamente como un llamado retórico que se pierda en los archivos de la Legislatura rionegrina, sino como una clara postura del pueblo patagónico, corazón de la Nación hoy, de lo que es y será el camino para la liberación. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

14 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura al **proyecto de resolución número 744** para fundamentarlo posteriormente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura de acuerdo a lo solicitado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee. (Ver proyecto p)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: El atentado que sufriera el diputado nacional, Héctor Basualdo, es un resabio de la Argentina del terror que creímos superado, sin embargo la realidad es otra. El atentado contra un militante de la democracia, es un serio llamado de atención para quienes preferimos un estilo de vida basado en la voluntad soberana del pueblo, por eso creemos un deber el manifestar la solidaridad del Cuerpo Legislativo rionegrino con el diputado atacado, repudiando el hecho. También creemos necesario resaltar que este atentado nos debe unir contra las fuerzas que por tantos años sometieron al país y que produjeron los graves daños que hoy debemos soportar.

Por ello, señor presidente, señores legisladores, consideramos un deber la aceptación por unanimidad de la presente resolución.

Creo que los hechos puntuales que han ocurrido días pasados en el país, deben ser puntualmente contestados por nosotros, quienes en este momento representamos al pueblo.

Como representante del pueblo entiendo, fundamentalmente, que tenemos un compromiso, y ese compromiso debemos asumirlo como tal cuando ocurren estos hechos lamentables, que atacan no solamente a una persona, no solamente a un partido político, sino que fundamentalmente, están atacando a un nuevo sistema de vida que hemos querido los argentinos.

Puntualmente nosotros debemos decir con todo el corazón, con todas nuestras fuerzas, que repudiamos estos lamentables hechos, por eso, señor presidente, debemos elevar ese repudio para que se sepa que los legisladores del pueblo de la provincia de Río Negro, para nada van a seguir atendiendo estas cuestiones, de gente que no quiere vivir en democracia, de gente que no quiere vivir en libertad. Por ello solicito a los señores legisladores la unanimidad para este proyecto de resolución. Nada más.

15 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - He reservado en secretaría un **proyecto de resolución** que lleva el número 782.

Señor presidente, señores legisladores: El tema que trata este proyecto de resolución es por todos ustedes conocido y ha sido motivo en esta Legislatura de varias exposiciones y fundamentaciones.

No son nuevas en la historia de nuestro país las implicancias que han tenido todo lo realizado con el tema del petróleo nacional. Hoy, lamentablemente asistimos a una nueva etapa en la economía, creemos que determinados hechos que se han venido reiterando durante los sucesivos gobiernos de facto, deben terminar. Estos hechos son, fundamentalmente, llegar a determinar las responsabilidades de las personas que tienen que ver dentro del ámbito de la renegociación de los contratos petroleros y que han posibilitado la continuidad de determinadas renegociaciones injustas, que fundamentalmente atentan contra nuestro patrimonio nacional y nuestra empresa estatal YPF.

Me voy a permitir leer algunas de las declaraciones que antes que estuviéramos en este período constitucional, funcionarios del actual gobierno hicieron públicas en los distintos medios de difusión.

Sobre el tema de los contratos petroleros y su renegociación, el señor Conrado Storani, el 17 de noviembre de 1983, en una publicación de Buenos Aires expresaba, al referirse a los contratos firmados por el gobierno militar, que *"...todos tienen una cláusula que expresa que a los ciento veinte días se iba a poner en conocimiento del Congreso Nacional para que decidiera si los observaba o no."*

Es un problema del Congreso Nacional, los contratos ya están firmados y yo no puedo hacer nada sobre eso, sino que debo limitarme a lo que decida el Parlamento". Esto se expresaba el 17 de noviembre de 1983.

El señor Roque Guillermo Carranza, otro especialista del partido gobernante, sobre el tema energético expresó con respecto a la renegociación de los contratos petroleros: *"Es posible que la mejor solución sea la rescisión de estos contratos que están dando tanto que hablar, pero que evidentemente no han cumplido con sus objetivos ni beneficiado, según ellos, a los contratistas. El personal y los equipos podrían ser utilizados mediante contratos de servicio más simples que este complicado invento"*, refiriéndose al sistema de contratación que había sido establecido por el gobierno de facto.

El 29 de agosto de 1982, expresaba Conrado Storani: *"Recuerdo que las negociaciones de los contratos petroleros son absolutamente inconvenientes para el país"*, y reveló en tal sentido que le significaría a YPF, pérdidas de unos 800 millones de dólares en forma inmediata.

El día lunes 5 de diciembre de 1983, decía Conrado Storani: *"En lo que concierne a la renegociación de los contratos petroleros, estará en el resorte del Congreso de la Nación su convalidación o no"*.

Hoy, en pleno proceso institucional asistimos al anuncio, del que toda la opinión pública ha tomado conocimiento, de que se han renegociado 18 de los 21 contratos analizados, que sólo falta la firma del presidente de la Nación para convalidar esta renegociación y que todos los que hemos venido luchando en contra de las renegociaciones que durante el gobierno de facto se realizaron y a las cuales se las usó con justa razón de atentar contra el patrimonio nacional y contra el patrimonio de nuestra empresa estatal, hoy vemos con perplejidad, al observar que sobre 18 contratos que se anuncian renegociados, diez de ellos han incrementado los valores que por metro cúbico de petróleo extraído se les pagaba a los contratistas que renegociaron sus contratos.

El proceso institucional nos permite hacer uso de las herramientas que están a nuestro alcance para impedir este tipo de actos que atentan contra nuestro pueblo y su credibilidad en las instituciones democráticas.

Quiero dejar bien en claro que entendemos que la responsabilidad de estos hechos no se la cargamos a un partido político, sabemos positivamente que siempre han existido dentro de las instituciones y dentro de nuestras empresas estatales, elementos que no han tenido ningún tipo de prurito en trabajar para los intereses foráneos y para los intereses que atentan contra nuestro pueblo. Es contra esas personas que tienen nombre y apellido, que están enquistadas en los entes estatales, que están enquistadas en los entes del gobierno, que debemos actuar con total claridad y transparencia.

Motivan mi decisión de enviar una carta documento a la Fiscalía Nacional de Investigaciones, estos hechos, que a la luz de los pocos entendidos, son realmente incomprensibles.

Hoy no tenemos que dudar en el costo político que pueda tener una actitud de repudio a algo que atenta contra los intereses de nuestro país y de nuestras empresas estatales, en este caso YPF. Creo que es una obligación que hemos asumido cuando el pueblo confió en nosotros, en seguir luchando de la misma manera que lo hicimos cuando estaba el gobierno de facto, en estos temas trascendentales que hacen verdaderamente al mantenimiento de la fe de nuestro pueblo.

En el día de hoy he dirigido una carta documento a la Fiscalía Nacional de Investigaciones, al doctor Molinas, pidiendo su intervención en el análisis y esclarecimiento de la renegociación de estos contratos que se han anunciado.

Voy a dar lectura a la carta documento: *“Me dirijo a usted, en mi carácter de legislador de la provincia de Río Negro, integrante del bloque Justicialista, a los efectos de solicitar la intervención de esa Fiscalía, para el esclarecimiento de irregularidades cometidas en la renegociación de los contratos petroleros celebrados con anterioridad y renegociados por primera vez, con vergonzosas condiciones, por el gobierno del llamado “Proceso”. La anterior renegociación fue públicamente repudiada por los partidos políticos mayoritarios, el Justicialista y la Unión Cívica Radical, y también por nuestro Movimiento Obrero Organizado. Concordantemente con esto, el Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Decreto 963/84, dispuso la revisión de estos contratos, ya que se entendió que las renegociaciones no habían implicado beneficios para la Nación. Sin embargo, la nueva renegociación que se ha realizado fija pautas para las empresas contratistas que van en detrimento del interés nacional: 1- Se ha fijado un precio promedio para esos 18 contratos de 87,27 dólares por metro cúbico. En 10 de los contratos se levantaron los valores que estaban cobrando a mayo del corriente año. Así, en el caso, podemos citar el de Cañadón Seco, se aumentó de 109 dólares a 118 dólares por metro cúbico; para el caso de Piedras Coloradas, de 53 dólares a 89 dólares; para el contrato al Norte de la Dorsal, de 87 dólares a 95 dólares por metro cúbico, y así podemos seguir citando. 2- Con respecto a los precios que cobraban en marzo de 1983 (el mes anterior de la renegociación), los precios de esos 18 contratos evolucionaron en un promedio de 30,56 dólares a 84,09 dólares el metro cúbico en mayo de 1984, es decir, un incremento real del 175 por ciento. Con los acuerdos logrados se pagaría un valor aún mayor de 87,27 dólares el metro cúbico, desvirtuando lo indicado en los fundamentos del Decreto 963/84. 3- Que además de ello, YPF debe pagar unos 15 dólares por metro cúbico por esos contratistas a las provincias argentinas productoras de petróleo, por lo que el monto total resultante para YPF oscilaría en los 102 dólares por metro cúbico (suma del precio promedio anteriormente citado de 87 dólares por metro cúbico, más 15 dólares por metro cúbico en concepto de regalías). Pero lo realmente inverosímil es que YPF debe revender ese crudo a las empresas refinadoras privadas (entre las que predominan Shell y Esso) a un precio actual de 76,52 dólares por metro cúbico, según lo dispone la resolución dictada por el Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, número 646/84 del 7-8-84. Los precios de venta promedio fijados en esa resolución y el tipo de cambio dólar del día 14-8-84, son los que se han considerado para hacer estas estimaciones.*

Eso significa que YPF tendría un costo de 102 dólares por metro cúbico y estaba obligada a revender este crudo a 76 dólares por metro cúbico.

Estas son, a manera de síntesis, algunas de las cuestiones fundamentales que demuestran el grave perjuicio que se le causa a la Nación, y para nuestra empresa estatal YPF, la renegociación de estos contratos petroleros. No es posible que YPF compre petróleo a sus contratistas a un precio y pague por ellos las regalías a las provincias petroleras y luego revenda ese crudo a pérdida a las empresas competidoras Esso y Shell

Con esta breve síntesis, considero haber demostrado a prima facie el perjuicio causado, y por ello solicito la inmediata intervención de esa Fiscalía en el esclarecimiento de las irregularidades denunciadas precedentemente, que atentan contra los intereses de la Nación. Asimismo, solicito a la mayor brevedad, fije una audiencia con el fin de ampliar lo manifestado, comprobar los hechos con la correspondiente documentación y de esta manera avalar las imputaciones realizadas.

Sin más, esperando le dé curso favorable a la presente denuncia y pronto despacho a la audiencia solicitada, me despido de usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere hacer notar a los señores legisladores que está próximo a vencer el término que fija el inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno, por lo tanto ruego concrete su exposición.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: No escaparé a ustedes la importancia que el tema que hoy tratamos tiene para nuestro país, y espero que todos y cada uno de nosotros asumamos la responsabilidad que nos cabe en el reclamo de un esclarecimiento justo sobre la forma en que se han llevado adelante estas renegociaciones de los contratos petroleros y que los responsables que surjan a la luz por estas vergonzosas renegociaciones, sean de una vez por todas radiados del proceso institucional para garantizar la credibilidad del pueblo en nuestras instituciones democráticas. Nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere informar, a propósito de este tema, que en el día de la víspera se cursó un radiograma, vía presidencia de la Nación, al señor Secretario de Energía de la Nación para que viaje a la ciudad de Viedma con la finalidad de informar a los señores legisladores de esta provincia, sobre la renegociación de los contratos petroleros a la mayor brevedad.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Hoy los compañeros legisladores o algunos de ellos, parece que hubieran desayunado con lomo de tigre...

SR. PALMIERI - ¿Está fundamentando un proyecto?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere hacer notar que está vencido el término y que si quiere hacer una exposición podrá realizarla en el momento en que se trate el proyecto de resolución.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Entonces voy a suprimir, señor presidente, lo que tenía pensado ocupar como tiempo y no voy a distraer demasiado la atención de los señores legisladores.

Quiero ratificar que me parece una sabia medida la de presidencia, al buscar en las fuentes la respuesta adecuada a este interés que, por supuesto, es parte del interés de todos los legisladores de este Cuerpo. Creo que no deberíamos prejuzgar en cuanto a la vergüenza de la renegociación.

No quiero dejar de mencionar que en una oportunidad fui invitado por el bloque de la bancada minoritaria a una conversación que tuvimos con uno de sus asesores en el tema, que además es un conocido y prestigioso hombre del ambiente de la energía y de los recursos naturales. En esa oportunidad se habló claramente y participamos todos aprobando el concepto de que en realidad, si bien tenemos conceptual y casi principistamente tomada una posición un poco drástica en cuanto a la posibilidad de renegociación de los contratos petroleros, que quizá era más atractiva la postura, así como dije principista, de cancelar lisa y llanamente los contratos petroleros, dejando los indispensables para continuar con la marcha de la economía del país, pensando en una posibilidad de renegociación.

Creo que debemos profundizar en estos temas y felicito la iniciativa del señor presidente, pero no debemos prejuizar; simplemente en este aspecto es que quiero llamar la atención de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa que ha vencido el plazo establecido por el inciso 2 del artículo 93.

16 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 35 horas.

17 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Con anterioridad a su pedido de cuarto intermedio, quería solicitar una aclaración al legislador que estaba en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia había hecho la salvedad que estaba vencido el término.

SRA. PICCININI – Era para una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si es para una aclaración solamente, está en el uso de la palabra.

SRA. PICCININI – Dados los datos específicos que expuso el diputado preopinante con respecto a la presunta renegociación de los contratos petroleros, le voy a solicitar en primer lugar que aclare a la asamblea de dónde recabó los mismos y consecuentemente con ello, que traslade los documentos originales de los cuales los extrajo a secretaría para ser distribuidos entre todos los legisladores, a fin de que nos ilustremos con el mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Quiero hacerle saber a la legisladora preopinante, que antes de comenzar esta sesión me dirigí al señor secretario Abrameto para hacerle llegar a cada legislador la copia de un resumen donde se fundamentan todas las expresiones vertidas en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señora Piccinini: La presidencia le informa que de acuerdo a lo que me dice el señor secretario, se van a fotocopiar los elementos a que hace referencia el legislador Navarro y se van a hacer llegar a todos y cada uno de los legisladores.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Quiero saber, si no es inoportuno, quién ha firmado esa serie de datos y quién se hace responsable de los mismos.

SR. NAVARRO – Esta recopilación que hemos realizado está debidamente documentada y la responsabilidad de los datos allí vertidos la asumo personalmente.

SRA. PICCININI – Concretamente voy a volver a reiterar una pregunta. Quiero saber si los datos que entregó a secretaría el señor diputado preopinante, los extrajo concretamente de los contratos petroleros en cuestión, si él los tuvo a la vista, si o no. Nada más.

SR. DE LA CANAL – ¿Cómo va a contestar eso, señor presidente? Esto parece una reunión de la G.P.U.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Quiero aclarar que los contratos petroleros, el texto de los contratos, abarca un sinnúmero de temas que no hacen a lo allí expresado. Sí hemos tenido a nuestro alcance las informaciones oficiales de la Secretaría de Energía y la corroboración a través de todos los organismos técnicos. De dichas informaciones y valores oficiales se puede desprender el análisis que hemos hecho de esta renegociación de los contratos, que no es privativa de quien les habla, sino que el Movimiento Nacional Justicialista, en su último Congreso Nacional de Energía, ha avalado todas estas informaciones en base a la documentación recabada por muchos años de militancia en el tema del petróleo nacional. Es decir, hay hombres en nuestro país que no solamente durante el proceso institucional han estado siguiendo la elaboración de estos contratos, como puede verse en el resumen que he hecho llegar a secretaría, que data de los años 76, 77, donde se puede seguir detalladamente el curso que han tenido estas sucesivas renegociaciones, de las cuales, además, tengo el privilegio de haber trabajado dentro de la empresa estatal y haber realizado personalmente costos operativos de las empresas contratistas, y puedo afirmar con total certeza que los costos de las empresas estatales están muy por debajo de los valores que se han estado manejando en la renegociación de los contratos petroleros, tanto en el gobierno de facto como los que se han convalidado durante este proceso institucional. Por lo tanto, le aclaro a la diputada que si no fueran veraces las informaciones que he traído a esta Cámara, está en libertad de accionar judicialmente como corresponde.

Creo que nuestro compromiso va mucho más allá de los posibles dolores de cabeza que nos pueda llegar a causar decir la verdad. No tengo ningún compromiso político asumido y por lo tanto mi interés es la defensa del interés nacional.

SRA. PICCININI – Quería saber si el señor diputado se había manejado con trascendidos. Muchas gracias.

18 – DESIGNACIÓN DE UN PERIODISTA

Pedido

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del inciso 3, del artículo 93 que establece: **“Treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente, señores legisladores: Desde que el pueblo volvió a tomar posesión de este recinto, este Poder Legislativo ha sido de alguna u otra manera permanentemente atacado, so-pretexito de inoperancia e ineficacia. Esto que ha llegado a ser virulento en los últimos días, llegaría a tener mayúscula sorpresa si es que este pedido de informes resultara favorable. Lo hago conforme a las facultades establecidas por la Constitución Provincial en el artículo 77, última parte y el Reglamento Interno de la Cámara,

ya que se trataría de un empleado o contratado de la administración pública, quien de alguna forma ataca a este Poder Legislativo.

El informe que eleva la Legislatura, a pedido de los legisladores Tomás Armando Rébora, Néstor Lauriente y Hugo Costaguta, solicita al Poder Ejecutivo que informe:

1º.- Si el señor Jorge Torres, corresponsal y periodista del diario Río Negro, con sede en la ciudad de Viedma, ha sido contratado por el Poder Ejecutivo u otro organismo provincial.

2º.- En caso afirmativo deberá informar monto del contrato y tiempo de duración.

3º.- Si el trabajo contratado puede ser realizado por personal de la planta permanente del Estado provincial en el organismo respectivo.

4º.- Qué tipo de tareas se le han encomendado.

5º.- Si no cree el Poder Ejecutivo que la contratación onerosa del corresponsal del único medio gráfico de distribución diaria en la provincia, le quita toda objetividad y credibilidad a los comentarios y noticias del ámbito oficial, transmitidas por el mencionado Jorge Torres a su diario.

6º.- Si la esposa del mencionado Jorge Torres también es empleada y/o contratada por el gobierno de la provincia de Río Negro, informándose categoría, monto y duración del contrato o empleo. Nada más, señor presidente. Se lo haré llegar a secretaría.

19 – AEROPUERTO DE GENERAL ROCA

Pedido

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Es para hacer un pedido de informes al Poder Ejecutivo, referido al aeropuerto de General Roca. Es público y notorio el apoyo que brinda la Aeronáutica al mismo, apoyo que luego fue retirado y posteriormente restituido, y por aquello de que es mejor prevenir que curar, hemos considerado conveniente hacer el siguiente pedido de informes.

Dice así:

1º.- Si existió comunicación previa, y en caso afirmativo, fecha de la misma y qué autoridad toma la determinación de retirar los equipos de ayuda y enlace del aeropuerto “Arturo Illia” de General Roca.

2º.- Si no creen las autoridades correspondientes que no puede estar librada la suerte del funcionamiento de este aeropuerto a la determinación de un funcionario civil o militar pero extraprovincial, haciendo caducar sorpresivamente un servicio de importancia que se debe seguir prestando en la provincia de Río Negro.

3º.- Si las tratativas actuales establecen y dan seguridad de que en cualquier momento no se repetirá esta inconsulta y negativa situación en el Alto Valle.

Se lo haré llegar a secretaría, señor presidente.

20 – COMISIÓN INVESTIGADORA VIVIENDAS CINCO SALTOS

Pedido

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: En la sesión anterior se determinó que la Comisión Investigadora de las Viviendas del IPPV iba a elevar a la presidencia un pedido de informes, que es, digamos, convincente y al cual voy a dar lectura.

Dirigirse al IPPV para que con referencia a la construcción de cuarenta viviendas en Cinco Saltos, informe:

1º.- Porcentaje de construcción de la obra.

2º.- Porcentaje de pagos realizados a la empresa, remitiendo copia certificada de los documentos que lo acrediten.

3º.- Monto adeudado a la empresa constructora.

4º.- Cantidad de órdenes de servicio presentadas por el inspector de obra, remitiendo a esta Legislatura copia certificada de las mismas.

De acuerdo a la contestación del informe, señor presidente, esta comisión piensa remitir, si no satisface a la misma, uno o dos pedidos de informes más. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Quería, en relación al pedido de informes presentado por el legislador Basse, adherir a la preocupación, como legislador de la región, del problema suscitado por esta amenaza de retiro del apoyo técnico de la Fuerza Aérea al aeropuerto de General Roca. De todas maneras quiero hacer alguna aclaración respecto al tema, en relación especialmente al tercer punto en cuanto a la seguridad de que pueda repetirse, evidentemente ésta es una inquietud genuina. Quiero aclarar que en la muy rápida y efectiva intervención que tuvieron el Ministro Massaccesi, en conjunto con el presidente del Concejo Municipal, Pablo Verani, se trasladaron a la ciudad de Buenos Aires y efectuaron contactos al más alto nivel dentro de la Fuerza Aérea, en el área de Defensa y de Aerolíneas Argentinas. Uno de los resultados de esta visita fue que no sólo no se va a retirar este apoyo técnico sino que la ciudad de General Roca va a enviar una persona a Buenos Aires que será capacitada por la Fuerza Aérea para la realización de esta tarea. De manera tal que en pocos meses vamos a tener una persona directamente de Roca, que efectuará este trabajo y entonces tendremos la seguridad total de la continuidad en este sentido.

Por otro lado, también quiero reiterar alguna de las cosas que aclaró el doctor Verani en la conferencia de prensa, en la cual expresó que en sus contactos con el doctor Domingorena, éste había dicho en forma clara y rotunda que a pesar de este retiro del apoyo técnico de la Fuerza Aérea, Aerolíneas Argentinas en ningún momento había pensado en el levantamiento de los vuelos a General Roca, por el contrario, pensaba llevar a una persona de Neuquén al aeropuerto cuando fuera necesario, pero por supuesto, que esta nueva solución es mucho más adecuada y deseable.

Asimismo, me gustaría hacer notorio aquí, el hecho de que en este viaje de Massaccesi y Verani a la ciudad de Buenos Aires, al realizar contactos con la Fuerza Aérea, obtuvieron como ventaja adicional muy importante, el permiso de la Fuerza Aérea para la colocación en el aeropuerto de General Roca de un sistema de radio-baliza, lo cual, lisa y llanamente, significa aumentar enormemente la capacidad del aeropuerto de General Roca como alternativa para cuando el de Neuquen tenga problemas de plafón en el descenso de aeronaves. Esto también creo que vale la pena remarcar, el hecho de que ante la falta de presupuesto por parte de la Fuerza Aérea para la compra de este implemento, ésta autoriza la puesta de este instrumento, pero su costo será encarado por el gobierno provincial.

Entiendo que valía la pena hacer algunas de estas aclaraciones, porque entendemos que debemos tomar todos los recaudos. Por lo expuesto voy a suscribir también el pedido de informes para que este Poder Legislativo tenga la mayor información y la mayor seguridad en cuanto a la continuidad y efectividad de los servicios prestados por el Aeropuerto de General Roca. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le solicita al señor diputado preopinante aclare si va a hacer llegar un pedido de informes.

SR. FERNÁNDEZ – Voy a suscribir el pedido de informes que va a hacer llegar el señor legislador Basse, conjuntamente con el señor legislador Pineda, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Es para adherir al pedido de informes formulado por el señor legislador Rébora.

Esto nos va dando un motivo y clarificando a la vez la campaña de desprestigio que se viene haciendo a este Cuerpo Legislativo. Desde hace un tiempo a esta parte, la prensa ha tomado a este Poder como que se ha despreocupado de los problemas de la provincia, de los problemas de la ciudadanía, y les puedo asegurar a todos los trabajadores de prensa que no es así.

Les voy a hacer llegar el trabajo, no de los nueve meses, sino del último mes de esta Cámara, realizado por legisladores justicialistas, para que tengan conocimiento y para que antes de decir las cosas que en realidad no conocen, que las sepan de nosotros mismos, me refiero al trabajo que estamos realizando.

Muchas veces se dice que una semana no se sesiona, pero la labor de un legislador no es solamente esta sesión o la otra, posiblemente ese sea el trabajo más fácil, primeramente hay que confeccionar un proyecto, estudiarlo, después va a las comisiones y allí también se trabaja, y los periodistas saben perfectamente bien –y lo ven todos los días- que todos los legisladores, no solamente los de nuestro bloque lo hacen, sino todos y con honestidad, con decencia y para bien de la provincia. Nos podemos equivocar, somos seres humanos, no somos perfectos, no somos dioses, pero la campaña de desprestigio que se ha iniciado desde un tiempo a esta parte, lo está diciendo el pedido de informes del legislador Rébora. Existen otros intereses, intereses que vienen manejados no sé por quien, pero si el Poder Legislativo entra en desprestigio, también va a entrar el Poder Ejecutivo y la provincia de Río Negro, cosa que debemos defender todos.

Decimos que estamos en democracia y por la democracia debemos luchar, no hablando cualquier cosa o diciendo cualquier barbaridad, lo tenemos hoy aquí, en el Diario Río Negro que ya publicó cuatro vetos y los hizo justamente por el desprestigio de esta Legislatura, porque si nos ponemos a analizar los rechazos de esos vetos, no dicen nada, por eso, señor presidente, debemos ser cautos e inteligentes y no nos debemos prestar a la maniobra de aquellos interesados que trabajan solamente por el dinero deshonesto y no por el pueblo de Río Negro. Nada más, señor presidente.
(Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal para una aclaración.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: El compañero de nuestra bancada ha hecho mención de hacer entrega a la prensa de una reseña del trabajo realizado en el último mes por nuestro bloque.

Estoy plenamente convencido que presidencia debe tener también hecho un cálculo del trabajo realizado por la Legislatura hasta el presente, por lo tanto, solicitaría que si lo tiene, se dé lectura del mismo por secretaría para conocimiento público de cuál ha sido la importante tarea que la Legislatura de la provincia de Río Negro ha realizado hasta este momento y que estamos persuadidos; no obstante cualquier tipo de piedras que haya en el camino, vamos a continuar realizándola.

Esta aclaración merecía que se realizara y que a su vez sea publicada, porque demostrará que no existe ningún tipo de pesadez en el Poder Legislativo de la provincia de Río Negro.

Aparentemente, señor presidente, parecería que habría algunos sectores a los que les estaría molestando la tarea de la Legislatura en su incursionar por todos y cada uno de los problemas. Personalmente ratifico, señor presidente, que por encima de todas las discrepancias y por encima de todas las críticas, las de buenas y de mala fe que se le hagan a la tarea legislativa, vamos a continuar desarrollando nuestra labor y tratando de hacerlo lo mejor posible en el futuro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Quiero informar al señor legislador preopinante que efectivamente se ha elaborado una estadística de proyectos entrados y sancionados en sus diversas modalidades, leyes, resoluciones y pedidos de informe.

A la finalización del tratamiento del inciso 3, voy a solicitar un cuarto intermedio para ir a mi despacho y traerlo.

21 – RENUNCIAS FUNCIONARIOS SECRETARIA DE TRABAJO

Pedido

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Es para hacer otro pedido de informes.

Dice: *“Señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, contador don Adalberto Caldeleri.*

De nuestra mayor consideración: En uso de las facultades conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, solicitamos a usted eleve al Poder Ejecutivo provincial el siguiente pedido de informes: Primero. Motivos de las renuncias presentadas al señor secretario de Trabajo y Previsión Social de la provincia de Río Negro por funcionarios jerárquicos de ese organismo.

Hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor presidente muy atentamente”.

Firman: De la Canal, Morales y Fabiani.

22 – RENUNCIA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
Pedido

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Es para efectuar otro pedido de informes: “Señor presidente de la Legislatura de Río Negro, contador don Adalberto Caldelari. De nuestra mayor consideración: En uso de las facultades conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, solicitamos a usted eleve al Poder Ejecutivo provincial el siguiente pedido de informes: Primero: Motivos de la renuncia presentada al señor Ministro de Educación de la provincia de Río Negro por la subsecretaria de Educación, María Esther Carranza.

Hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor presidente muy atentamente”. Firman: Morales, Lastra y Fabiani.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Es para adherir al pedido de informes presentado por el legislador Basse. Sin perjuicio de las explicaciones que ha dado el legislador Fernández, considero oportuno que este Cuerpo legislativo tenga una comunicación oficial de parte del Poder Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

23 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Antes de comenzar con el tratamiento del inciso 4, la presidencia solicita un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Hemos convenido con el presidente de la bancada justicialista ampliar este cuarto intermedio por un motivo distinto al suyo, que hace de alguna manera al ajuste, con relación a los expedientes que están en carpeta para solicitudes de tratamiento sobre tablas o preferencias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado por el señor presidente de la bancada radical, este cuarto intermedio va a ser extendido hasta finalizados los ajustes correspondientes a los asuntos a tratar.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 20 horas.

24 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se reinicia la sesión.

25 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a la solicitud efectuada por el legislador De la Canal, la presidencia va a realizar el informe correspondiente sobre expedientes iniciados durante el actual período legislativo y su relación con los temas aprobados, dando a conocer los correspondientes porcentajes.

Por secretaría se dará lectura a la citada estadística.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *Proyectos de ley presentados: 260; sancionados: 108, promedio: 41 por ciento. Proyectos de resolución presentados: 390; sancionados: 209; promedio: 53 por ciento. Proyectos de declaración presentados: 20; sancionados: 10; promedio: 50 por ciento. Pedidos de informes presentados: 56; promedio: 100 por ciento. Total de proyectos presentados: 726; sancionados: 327; promedio: 45 por ciento. Expedientes pendientes de tramitación: 399. Se deja constancia que los datos fueron tomados al 6 de septiembre de 1984.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Cuando la lectura se refiere a los proyectos presentados, ¿se refiere exclusivamente a los que han tenido entrada para su discusión en este recinto o a los que están para su tratamiento normal en las comisiones?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El informe se refiere a los expedientes presentados en secretaría y la segunda cifra a cada uno de los proyectos de resolución, declaración y pedidos de informe que han tenido tratamiento en la Cámara y que han sido aprobados.

SR. DE LA CANAL – Lo cual indicaría que los demás se encuentran en las comisiones respectivas, muchos de los cuales ya tienen despacho de comisión para poder ingresar para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Algunos de ellos en avanzado tratamiento de las respectivas comisiones. Como ustedes podrán observar, los dictámenes de comisión del día de la fecha ascienden aproximadamente a trece carillas en los asuntos entrados, lo que representa aproximadamente setenta dictámenes de comisión.

SR. DE LA CANAL – Muchas gracias, señor presidente.

26 – CAUSAS CIERRE BANCO RÍO NEGRO Y NEUQUÉN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 4 del Reglamento Interno que establece: ***“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 708**, que está incluido dentro de los que fueron tratados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que hay un pedido de tratamiento sobre tablas formulado por el señor diputado Fernández para el expediente número 708, proyecto de ley por el que se crea una comisión que analizará las causas determinantes que provocaron el cierre del Banco Río Negro y Neuquén.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Conjuntamente está el **número 750**, que trata sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – De acuerdo, señor presidente, que se traten al mismo tiempo ya que se refieren al mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado para los **expedientes números 708 y 750**, autores: Maldonado, Rodolfo; Fernández, Edgardo; Lastra, Hugo y De la Canal, Oscar, proyectos de ley por el que se crea una comisión que analizará las causas determinantes que provocaron el cierre del Banco Río Negro y Neuquén. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Integran el primer punto del Orden del Día.

27 – CARRERA TÉCNICO PROFESIONAL SANITARIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Asimismo voy a solicitar **preferencia con despacho de comisión** para la próxima sesión del día jueves 27, para el **expediente número 566, proyecto de ley** de la carrera técnico profesional sanitaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de **preferencia** solicitado por el señor diputado preopinante para el **expediente número 566**, autores: Fernández, Edgardo y Laguardia de Luna, Silvia, proyecto de ley de la carrera técnico profesional sanitaria. La preferencia se solicita para el día jueves 27 del corriente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Presidencia informa que están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Centeno, Maldonado, Airaldo, Piccinini y Lastra. De cualquier manera, si se trata de reservas anotadas en secretaría, no es tan necesaria la prioridad del uso de la palabra.

28 – INGRESOS POR PRESTACIONES MÉDICAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – El último proyecto sobre el cual quería mocionar, es el **número 640**, también en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar que este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que faculta a Salud Pública a administrar en forma directa ingresos por prestaciones médicas, sea tratado con **preferencia** en la próxima sesión del jueves 27, **con despacho de comisión**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de **preferencia** formulado para el **expediente número 640** para ser tratado con despacho de comisión del día jueves 27 del corriente mes. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

29 – TRASVASAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO NEGRO AL COLORADO **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Es para solicitar **preferencia** para el **proyecto de ley número 763** del Poder Ejecutivo, que versa sobre la derogación de la ley 1191, o sea, el trasvasamiento de aguas del río Negro al río Colorado, para el día 27 del corriente mes, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Creo que habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria que íbamos a tratar los temas que estaban en el informe que nos entregó presidencia. Si nos salimos de lo que establece el informe, tendríamos lugar para pedir otras preferencias también.

30 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 23 horas.

31 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Hay un pedido de **preferencia** formulado por el señor diputado Centeno para el **expediente 763** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que deroga la ley 1191, desechando el convenio interestadual de distribución de caudales del río Colorado, celebrado en el año 1976 entre Mendoza, Neuquén, La Pampa, Buenos Aires y Río Negro.

El expediente número 30 presentado por el señor diputado Scatena es de similares características y dice: *“Proyecto de ley que deroga la ley 1191 referida a la distribución de los caudales del río Colorado.*

Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: Es para hacer una aclaración. El proyecto de ley del Poder Ejecutivo es similar en lo que concierne a la derogación de la ley 1191, pero con una pequeña diferencia, que el Poder Ejecutivo conserva un ente ya formado que es el COIRCO, esa es la única diferencia con el proyecto número 30 presentado con anterioridad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Nuestro bloque va a prestar el acuerdo, pero que sea tratado con despacho de comisión.

SR. CENTENO – Así fue el pedido, con despacho de comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Quería referirme al decreto 656/84, mediante el que se crea una comisión integrada por ambos bloques para analizar el asunto del trasvasamiento.

Esta comisión, después de haberse reunido en varias oportunidades, llegó a conclusiones que son las que se elevaron al Poder Ejecutivo, y de acuerdo a las mismas se llegó a la propuesta de esta ley.

Creo que ha compartido el trabajo de esa comisión el legislador Cejas y hemos dictaminado por unanimidad, por lo tanto, opino que el pedido de preferencia con despacho de comisión va a ser compartido por ambas bancadas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia reitera que hay un pedido de **preferencia con despacho** de comisión para el **expediente número 763** del Poder Ejecutivo y para el **número 30**, del legislador Scatena, ambos referidos al mismo tema, que es la derogación de la ley número 1191, para la próxima sesión a efectuarse el día 27 del corriente.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

32 – HOGAR DE ANCIANOS EN CHOELE CHOEL **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto número 151**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa que, de acuerdo a lo manifestado por el legislador preopinante, hay un pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto número 151**, autor el señor legislador Maldonado. Se trata de un proyecto de resolución que crea un hogar de ancianos en Choele Choel.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el Orden del Día.

33 – GAS NATURAL PARA POMONA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente: Solicito también **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 107**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 107**, autor el legislador Maldonado, proyecto de ley que dispone la ejecución de la obra de provisión de gas natural a Pomona.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el Orden del Día.

34 – DESAFECTACIÓN TIERRAS EN CATRIEL

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Había hecho reservar en secretaría el **expediente número 742, proyecto de ley** que desafecta la manzana 422 del Departamento Catastral 01, circunscripción 3, sección I, ubicada en la localidad de Catriel, la que actualmente se encuentra destinada a espacio verde en el ejido urbano de esa ciudad. Pido para el mismo **preferencia** para la próxima sesión del día jueves 27, con despacho de comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

35 – CONVENIO CREACIÓN LOTERÍA DEL SUR

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 684, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el convenio suscripto por las provincias de Santa Cruz, La Pampa, Río Negro y Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, para la constitución de la Lotería del Sur.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por la señora diputada Piccinini para el **expediente número 684, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el convenio por el cual se acuerda la constitución de la Lotería del Sur, suscripto por las provincias de Santa Cruz, La Pampa, Río Negro y Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el tercer punto del Orden del Día.

36 – INCREMENTO VALOR ÍNDICE PERSONAL DOCENTE **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Voy a pedir **preferencia** con despacho de comisión para el jueves 27 del corriente para el **proyecto de ley** del Poder Ejecutivo, por el que se incrementa el valor índice para el personal docente dependiente del gobierno provincial. Es el **número 699**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de **preferencia** solicitado por la señora diputada Piccinini para el **expediente número 699**, para el día jueves 27. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

37 – ESTATUTO Y ESCALAFÓN PARA PERSONAL AERONAVEGANTE **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Voy a solicitar **preferencia** con despacho de comisión para el día jueves 27 del corriente, para el **expediente número 542** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley**, estatuto y escalafón del personal aeronavegante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de **preferencia con despacho de comisión** para el día jueves 27 solicitado por la legisladora Piccinini para el **expediente número 542**.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

38 – COMISIÓN INVESTADORA COMPAÑÍA ITALO **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas** de los **expedientes números 746 y 722**, ambos **proyectos de declaración**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado para el **expediente número 746**, autor: Lastra, Hugo y otros, proyecto de declaración por el que apoya la creación de la Comisión Investigadora sobre la compra de la compañía Italo Argentina de Electricidad. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el cuarto punto del Orden del Día.

39 – ADHESIÓN CONCLUSIONES JORNADAS PARLAMENTARIAS DEL SUR
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado para el **expediente número 722**, autor: Lastra, Hugo y otros, proyecto de declaración, por el que expresa la total adhesión a las conclusiones de las Primeras Jornadas Parlamentarias del Sur Argentino en Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el quinto punto del Orden del Día.

40 – JORNADAS LABORALES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Con relación al **expediente número 33/84**, referido a jornadas laborales que fuera enviado al archivo, solicito quiera poner a consideración del Cuerpo, la **recuperación** del mismo, a efectos de ser enviado a las comisiones de Asuntos Sociales y Asuntos Constitucionales y Legislación General para su reformulación.

Asimismo, solicito se le otorgue **preferencia** para ser tratado con despacho de comisión en la próxima sesión a realizarse el día 27 de setiembre.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La moción del señor diputado Lastra es que se recupere el **expediente número 33**, que fuera enviado al archivo. Corresponde ser sometido a votación.

41 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 15 horas.

42 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Hay una solicitud efectuada por el autor del expediente número 33, del señor diputado Hugo Lastra, proyecto de ley que establece la jornada laboral para trabajadores mineros y crea la Dirección de Higiene Seguridad y Policía del Trabajo.

SR. LASTRA – Para no seguir con errores habría que cambiar la carátula, puesto que el fin son las treinta y seis horas semanales de los obreros mineros.

Solicito, señor presidente, que el Cuerpo considere la recuperación del expediente para luego ser girado a las comisiones de Asuntos Sociales y Asuntos Constitucionales. Cumplido dicho trámite, que tenga preferencia para la próxima sesión que realice el Cuerpo, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el **pedido** formulado por el señor diputado Lastra para el **expediente número 33**, del que es autor. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Va a ser mejor para la primera sesión, luego que tenga despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene preferencia con despacho de comisión.

SR. CARASSALE – Es para la primera sesión, luego que tenga despacho, no para la próxima sesión.

43 – ADICIONAL POR TAREAS ESPECIALES

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Voy a hacer varios pedidos, así que voy a continuar en el uso de la palabra.

El primero, el **número 710**, autores Piccinini y Rébora, **proyecto de ley** por el que se determina la percepción de la bonificación denominada adicional por tareas especiales. Para el mismo pido **preferencia con despacho de comisión**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa a los señores legisladores que hay un pedido de **preferencia** para el próximo jueves 27, con despacho de comisión, para el **expediente número 710**.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

44 – ESTATUTO OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Para el **expediente 506**, autor: Rébora y otro, **proyecto de ley** estatuto de los obreros y empleados municipales, se ha colocado como preferencia, cuando en realidad había que pedir un **pronto despacho**. Como se trata en cierta forma de alterar los incisos del orden reglamentario y los señores diputados están conformes en aceptar este expediente como de pronto despacho, solicito que se ponga a votación sobre esa base.

45 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Pido un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de cuarto intermedio por parte del señor diputado Scatena. Si hay asentimiento se pasará al mismo.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 25 horas.

46 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 26 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Acepto la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para anticipar que vamos a aceptar la consideración de tratar en este espacio el pronto despacho solicitado por el legislador Rébora, ya que eso nos dará el tiempo necesario para citar a todos los sectores interesados en este tema para llegar a un acuerdo unánime. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Dentro de la norma reglamentaria que es el pronto despacho, quisiera agregar que vamos a tener intervención tres comisiones en la consulta a todos los interesados en el tema. El pedido de la palabra es para hacer la aclaración de que quizá nos lleve tiempo hacer una muy buena ley para proteger a los obreros y empleados municipales. Necesitamos tiempo y colaboración, juntamente con los autores del proyecto, ya que el mismo tiene que pasar por tres comisiones en las cuales tomaremos todas las medidas necesarias para hacer las consultas y esperamos que las respuestas sean óptimas para lograr una buena ley. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: En razón de lo que se ha expresado en el recinto, voy a solicitar la colaboración de la secretaría de la Legislatura para que el día martes a las 9 horas convoque a los representantes gremiales a una reunión de trabajo que se va a realizar en la sala de comisiones.

Solicito que por secretaría se envíen los telegramas de citación para el día martes a las 9 horas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia cree conveniente efectuar el siguiente pedido de aclaración al señor diputado preopinante. ¿La invitación de participación a la reunión del día martes próximo a las 9 horas debe ser efectuada a los representantes gremiales y a los presidentes de Concejos Municipales?

SR. RÉBORA – Sí, señor presidente, en la medida de lo posible, si no, adecuaríamos la labor de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita a las autoridades del SOYEM los correspondientes domicilios, para primera hora de la mañana, de los respectivos sindicatos de SOYEM de cada una de las localidades donde se encuentra formado el mismo.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: En ausencia del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, quiero poner en conocimiento de la Cámara que oportunamente, cuando el cronograma de los asuntos que nos esperan en tratamiento de la comisión así lo permita, el presidente –quien ya ha dado su palabra en el sesión de la fecha- va a realizar las mismas gestiones que el autor del proyecto, invitando a los interesados a dialogar y debatir sobre el proyecto de ley en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La citación a la cual se refería el presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda es a la reunión de la mencionada comisión.

Se va a votar el **pedido de pronto despacho** solicitado para el **expediente número 506**. Autor: Rébora, Tomás y Fabiani, Nazareno, proyecto de ley, Estatuto de los Obreros y Empleados Municipales. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

47 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Se encuentran reservados en secretaría los expedientes relacionados con los vetos remitidos por el Poder Ejecutivo. A los fines de poder tratar en forma correcta, conciente y responsable los fundamentos remitidos por el mismo, voy a solicitar que los mencionados expedientes se mantengan en secretaría pero que se forme una comisión de estudio integrada por los presidentes de las comisiones que intervinieron, legisladores Centeno, López Alfonsín, el que habla y Rodrigo, y se incorporarían también el señor diputado Navarro como autor del proyecto, junto con el presidente y vicepresidente del bloque justicialista, señores diputados Fabiani y De la Canal. Esa sería en concreto la propuesta para poder, responsablemente, analizar los argumentos dados por el Poder Ejecutivo sobre el veto de estas tres leyes y evitar un desborde o una mala interpretación de la posible y futura actitud que pudiera tener la Cámara. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Quiero hacer algunas consideraciones sobre las razones del veto, o mejor dicho, sobre el pedido de veto del Poder Ejecutivo, sobre los proyectos de ley sancionados por unanimidad en esta Legislatura, me refiero al conjunto de los proyectos, porque todos ellos versan como temas que esta Legislatura ha considerado in extenso en las consideraciones realizadas en las diversas comisiones a donde los proyectos referidos fueron girados.

El Poder Ejecutivo no aduce sustancialmente ninguna razón jurídica de contexto constitucional, ni señala un desborde de facultades o de técnica parlamentaria, sólo señala cuestiones programáticas, es decir, parece no estar de acuerdo con el criterio de la ley y considero, señores legisladores, que cuando un proyecto se vota por unanimidad, el criterio aúna responsabilidades y tácitamente reconoce un objetivo común, el de servir al pueblo rionegrino.

Es cierto, incuestionablemente, la facultad del titular del Poder Ejecutivo del veto, pero no es menos cierto que la Legislatura también tiene el derecho de rechazarlo.

Si como se ha señalado aquí, las relaciones, las vías de comunicación con el Poder Ejecutivo se encuentran cerradas, probablemente ese sea un problema del partido gobernante y no de la Legislatura y mucho menos de la oposición. En esa condición no hemos venido a servir al señor gobernador, sino al pueblo de Río Negro, no hemos venido a estas bancas a compartir los criterios del Poder Ejecutivo, sino a tratar de cumplir con el mandato del pueblo, con sus necesidades, con la solución de sus problemas, por supuesto también a contribuir para que las instituciones de la Constitución cumplan el ejercicio de sus facultades. Entonces, no comprendo las razones del veto. Si en ejercicio del mandato popular hemos sancionado tres leyes que dan respuesta a sensibles problemas, como lo es el de la cobertura vital para los ancianos que están excluidos del régimen previsional, si hemos legislado para establecer justicia salarial con los trabajadores estatales de la Línea Sur, que incuestionablemente atraviesan una situación injusta, por las razones vertidas en este recinto por la legisladora Laguardia de Luna, a la que felicitamos por su exposición tan elocuente de la realidad de los habitantes de la Línea Sur, si sancionamos un proyecto para que la provincia asista a los gastos de los tres natatorios cubiertos que prestan servicios a la comunidad, a los jóvenes que se están formando y cuyo número habla a las claras de un exiguo gasto por gastos de servicios públicos, no sé dónde están las razones para aceptar el veto o los vetos gubernamentales. Hemos legislado a conciencia, con entera responsabilidad, inclusive con el tiempo suficiente de consideraciones en comisiones para que el Poder Ejecutivo hubiera formulado sus objeciones en ese estado parlamentario. Por ello reitero, que acá no se trata de principios, ni de derechos, ni de colisión de poderes, sino de criterios, y creo que el criterio de treinta y seis legisladores, con sus distintas idiosincrasias, representantes de dos expresiones políticas de distintos lugares de la provincia, de distintas edades, aunados en una decisión como la que se dio para votar las leyes, está por encima del criterio de un solo hombre, un solo político, de un solo gobernante de Río Negro que puede estar en contra de las leyes sancionadas. De cualquier forma, al rechazar los vetos, digo una vez más, si no cumplí con el deber, Dios y la Patria me lo demanden. (Aplausos)

Señor presidente: Nadie pone en juicio la lealtad de la diputada Piccinini para el elenco gobernante. Yo la respeto y valoro, como a todos los señores legisladores, por ello, por la fe puesta por la señor legisladora, por su sentimiento manifiesto cuando en la sesión anterior a la de la sanción de la ley de pensión para los ancianos, ella pidió que el proyecto se tratara con preferencia en la próxima sesión, lo pidió con autenticidad, revelando la bondad de su sensibilidad popular, oyendo a su conciencia, haciéndonos sentir el desamparo de esos ancianos marginados. Por esa lealtad expresada en este recinto tantas veces, pensamos que llegaba a una estrecha vinculación partidaria donde el comentario del quehacer legislativo llegaba a los niveles del Poder Ejecutivo.

No obstante ello, si no hubiera sido así, el pueblo de Río Negro, el pueblo de la Nación Argentina, votó el 30 de octubre por una Nación Republicana, con sus tres poderes independientes, y no creo que haya mejor lealtad que la que se debe profesar al pueblo de la nación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia comunica que de acuerdo a lo manifestado por el legislador Rébora y en acuerdo con el bloque justicialista, se constituiría una comisión parlamentaria para el estudio de los respectivos expedientes relacionados con el veto efectuado por el Poder Ejecutivo, y esa comisión estaría integrada por los señores Centeno, Rébora, López Alfonsín y Rodrigo por la bancada de la Unión Cívica Radical, y los señores Navarro, Fabiani y De la Canal, por la bancada del Partido Justicialista.

Los expedientes correspondientes quedan reservados en secretaría de la Legislatura y corresponde la votación de esta comisión, a la cual acabo de hacer mención.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto la comisión queda constituida de acuerdo a lo anunciado anteriormente.

48 – CENTRO REHABILITACIÓN DEL DISCAPACITADO VISUAL **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito **preferencia** para la próxima sesión para el **expediente 560**, que trata sobre un **proyecto de ley** que establece la estructura legal del Centro de Rehabilitación del Discapacitado Visual, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Solicito que cuando se trate el expediente referido al Centro del Discapacitado Visual Pichi Ruca, se le dé participación a la Dirección del Hospital de Cipolletti y a la Secretaría de Desarrollo Social de esa comuna.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que a una de las comisiones que fue girado este despacho es a la Comisión de Asuntos Sociales y aún no ha sido tratado, por cuanto una de las informaciones solicitadas todavía no ha sido recibida.

Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Sí, señor presidente, es justamente para aclarar que este proyecto no ha tenido resolución hasta el momento, justamente porque se ha pedido información a la Municipalidad de Cipolletti para aclarar y ver si el edificio donde va a funcionar este instituto realmente está cedido para ese fin.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Insisto para que por favor se le solicite información al hospital de Cipolletti, porque ha hecho un estudio sobre el funcionamiento del Centro del Discapacitado Visual Pichi Ruca.

Quisiera que se tuviese en cuenta el informe preparado por el director del centro, doctor Caldentey y otro médico que no recuerdo su nombre en este momento, respecto al funcionamiento de Pichi Ruca.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Entiendo justificada la preocupación del legislador Deniz, pero confío en la responsabilidad de las comisiones que van a tratar este proyecto. Por lo tanto, reitero el pedido de preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el **pedido de preferencia** solicitado para el **expediente número 560** con despacho de comisión para la próxima sesión del día 27 del corriente.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz

SR. DENIZ – Conversando con el señor presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, me dice que se va a solicitar el informe a Cipolletti, por eso voto favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el **pedido de preferencia** solicitado para el **expediente número 560** con despacho de comisión para la próxima sesión, día 27 del corriente. **Proyecto de ley.** Autor: Navarro, Aníbal y otros. Crea el Centro de Rehabilitación del Discapacitado Visual Pichi Ruca con sede en Cipolletti. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

49 – COMPETENCIA TERRITORIAL CÁMARA DE TRABAJO DE CIPOLLETTI **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Es para solicitar **preferencia** para el tratamiento del **proyecto 678**, con despacho de comisión para el día 27 del corriente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el **pedido de preferencia** formulado por el señor diputado Bezich para el **expediente número 678**, con despacho de comisión, para la próxima sesión del día 27 del corriente, proyecto de ley del Superior Tribunal de Justicia que determina la competencia territorial de la Cámara de Trabajo de Cipolletti dentro de los límites que abarcan actualmente los Juzgados de Paz de Catriel, Contralmirante Cordero, Cinco Saltos, Fernández Oro y Allen.

Se va a votar...

50 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 45 horas.

51 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente y señores legisladores: Voy a anticipar mi voto negativo para esta solicitud de preferencia del citado proyecto.

Voy a fundamentar la negatividad de mi voto en función de que no habiendo sido este proyecto incluido entre las preferencias acordadas por la Comisión de Labor Parlamentaria, y teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de características conflictivas, entiendo que debió haber sido acordado por la vía normal. Por lo tanto, personalmente adelanto desde ya mi voto negativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente y señores legisladores: En relación a este proyecto en particular, también voy a adelantar mi voto negativo, pero fundamentalmente, siguiendo la coherencia que significa haber votado negativamente el proyecto de creación de la Cámara de Trabajo en Cipolletti, de manera que esta circunscripción, la delimitación territorial con respecto a la competencia de la cámara, es lógico pensar que debe votar negativamente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Es también para anticipar mi voto, y también voy a ser coherente con mi posición anterior, en consecuencia mi voto va a ser negativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – Señor presidente y señores legisladores: Creo que es tiempo que terminemos con los localismos, así que desde ya adelanto mi voto afirmativo y el de la bancada justicialista.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente, señores legisladores: Creo que cuando fundamenté el voto con respecto a la creación de la Cámara del Trabajo en Cipolletti, dimos sobrados motivos para pensar que no interpretábamos que eran localismos, sino que expresamos detalles técnicos. Con todo el respecto que me merece, le pediría al señor diputado, que lea los Diarios de Sesiones, donde se dieron las argumentaciones técnicas del por qué nos oponíamos a la Cámara del Trabajo de Cipolletti. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el **pedido de preferencia** solicitado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

SR. BAZZE – Señor presidente: Me voy a rectificar, mi voto es por la negativa (Risas)

52 – HOGAR DE ANCIANOS EN CHOELE CHOEL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Una hora para la consideración de los proyectos de resolución o declaración que tuvieran trámite reglamentario”**.

Se inicia con el tratamiento del **expediente número 151**, Maldonado y otros, **proyecto de resolución** que crea un hogar de ancianos en la localidad de Choele Choel.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente, señores legisladores: Conforme la nueva política del área social, se considera mucho más conveniente, no ya la creación de hogares de ancianos tradicionales y con grandes costos de construcción y mantenimiento, sino centros comunitarios y unidades de apoyo familiar, integrándose a los mismos, pequeños hogares de ancianos.

El proyecto en cuestión contempla la creación de un área de recreación para los ancianos internados, pero con suficiente capacidad para funcionar como hogar de ancianos externos, o club de ancianos donde se brinde asistencia, alimentación y distracciones a un numeroso grupo de longevos, sin necesidad de vivir en el hogar, no separándolos así de su familia natural.

Además, conforme las más modernas teorías, se vería contemplado con un área destinada a la mujer y otra a la niñez, no desarraigando así a los abuelos del barrio, ni de sus familiares carenciados, que se volcarían también a este centro comunitario y unidades de apoyo familiar.

La realidad circundante nos muestra la existencia de ancianos de ambos sexos, que han llegado (después de toda una vida de trabajo) a la cruel realidad de encontrarse desprotegidos previsionalmente, muchos de ellos abandonados por los suyos, algunos sin familia, los más, arrastrando secuelas de enfermedad, miseria y desprotección.

El bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, considerando como axioma universal el *“que los hombres son sagrados para los hombres”*, ante esta necesidad, proyecta la instalación de un hogar de ancianos que de alguna manera coadyuve a solucionar esta situación -problema social- amparando materialmente a estos ancianos, brindándoles un verdadero hogar, donde transcurra sin sobresaltos y con serenidad esta etapa de sus vidas, sumado a una guardería y un área para la mujer. Por ello consideramos como medida prioritaria la construcción de un centro comunitario y unidad de apoyo familiar en la ciudad de Choele Choel, con el impulso de la comuna y la colaboración de las fuerzas vivas de la localidad.

Señores legisladores: Espero el voto por unanimidad para el citado proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

53 – COMISIÓN INVESTIGADORA COMPAÑÍA ITALO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 746**, autor: Lastra, Hugo y otros, **proyecto de declaración** por el que apoya la creación de la comisión investigadora sobre la compra de la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto r)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

54 – ADHESIÓN CONCLUSIONES JORNADAS PARLAMENTARIAS DEL SUR **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 722**, autores: Lastra, Hugo; Fabiani, Nazareno y Cejas, Jorge, **proyecto de declaración**, expresa su total adhesión a las conclusiones de las Primeras Jornadas Parlamentarias del Sur Argentino realizadas en Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Como la comisión estuvo compuesta por miembros de ambos bloques, solicito que por secretaría se le dé lectura a los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: He asistido a las jornadas a las que se hizo mención oportunamente, con los legisladores de la bancada de la Unión Cívica Radical, con los cuales hemos trabajado en distintas comisiones que se conformaron en dichas jornadas.

Me tocó actuar en conjunto con el señor legislador de la bancada radical, Jorge López Alfonsín, y quisiera dar lectura a las conclusiones de la comisión número cuatro del Pacto Federal en que participamos.

Las conclusiones fueron las siguientes: *“Los pueblos de la zona sur de nuestro país, ante la necesidad de reformular las relaciones entre la nación y las provincias y entre ésta y sus municipios, se imponen de aquí en más una serie de acciones tendientes a modificar la situación presente, con el objeto de actualizar el federalismo, en un contexto nacional no dependiente.*

El territorio nacional de la Tierra del Fuego, y las provincias del sur de nuestro país, de reciente conformación histórica, pretenden por este documento introducir una vertiente capaz de oponerse a viejos esquemas centralistas, virtualmente agotados, a través de impulsar la formulación de un nuevo concepto federal, convocando en esta tarea a todos los sectores políticos y sociales, comprometiéndonos, como principio, a afianzar el funcionamiento y permanencia de las instituciones democráticas y republicanas.

Esta propuesta es el replanteo de una forma de sentir y vivir la nación, resaltando el concepto de solidaridad y complementación entre los pueblos que conforman nuestra esencia nacional.

En la transición hacia ello proponemos abrogar y/o modificar toda legislación nacional que avance sobre los derechos de las provincias y todas aquellas facultades no expresamente delegadas en la nación, dictando simultáneamente las normas jurídicas que consoliden el sistema federalista.

Entre los objetivos que proponemos: 1.- Que en el desarrollo y uso de los recursos naturales y fortalecimiento de sus economías regionales, tengan la participación indispensable para evitar la relación adversa de los términos del intercambio, mediante leyes de crecimiento social y económico, en las que el hombre sea su principal destinatario y que permitan montar una infraestructura socio-económica, que favorezca el desarrollo humano y posibilite la obtención de recursos genuinos, una vez agotadas nuestras riquezas no renovables.

2.- Definir una política poblacional de acuerdo al objetivo de consolidar la soberanía en el Sur Argentino. 3.- Que las provincias mantengan para sí la decisión de instrumentar su propia política cultural y educativa, en el marco de los principios de la nacionalidad, elaborada fundamentalmente con las pautas culturales autóctonas, como herramienta para oponerse a la dependencia cultural y educativa, luchando principalmente para la erradicación del analfabetismo. 4.- Promover un nuevo concepto de Coparticipación Federal, que contemple las legítimas aspiraciones de las provincias. 5.- Participación en la definición de las políticas impositivas y financieras y en la fijación de los precios de su producción. 6.- Representación en los entes nacionales vinculados a los recursos de las provincias, a propuesta de las mismas. 7.- Intensificar la construcción de viviendas familiares para brindar condiciones dignas de radicación”.

Señor presidente, señores legisladores: Considero que si nosotros hemos vertido estos conceptos solamente en una declamación, no habríamos hecho cuerpo en nuestras ideas lo que realmente los patagónicos queremos de ésta, nuestra región. Por eso, dentro de los contextos políticos institucionales y socio-económicos, y fundamentalmente en el desarrollo de la dignificación del hombre, los hombres que habitamos el sur de nuestro país, debemos definitivamente dejar de declamar para internarnos directamente en el corazón de las cosas que hacen grande al sur de nuestro país, ser reconocidos y tomar parte de lo que nos corresponde para luego no recibir dádivas como las que hasta el presente nos están dando.

Por ello, solicito de una vez por todas que los hombres que habitamos el suelo sur de nuestras provincias, nos pongamos de pie y digamos al país que sí, que le vamos a brindar nuestras riquezas, pero que también vamos a utilizar lo que nos corresponde. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente, señores legisladores: Como integrante de la Comisión Permanente número 1, importancia de las leyes de Promoción de la Patagonia, realizada en la primera Jornada Parlamentaria del Sur Argentino en la ciudad de Ushuaia, quiero informar que el próximo 5 de octubre del corriente año, la comisión se reunirá en la ciudad capital de Neuquén con el fin de continuar sesionando para definir un perfil industrial para la región del Sur Argentino, y recuperar el poder de decisión sobre los proyectos de radicación de industrias, conforme a los niveles o ramas de la misma, tratar de impulsar coordinaciones a nivel de provincias del Sur Argentino que permitan estudiar el desarrollo homogéneo de la región y el mantenimiento de las ventajas dinámicas comparativas que otorguen los regímenes arancelarios o impositivos. Este mantenimiento permitirá afianzar la radicación de industrias para lograr una integración horizontal y vertical con las ya instaladas, y dar realce a las inversiones realizadas o a realizarse para que las mismas sean base de un mayor crecimiento de la población de la región.

A los efectos de la organización de la reunión en Neuquén, los representantes de dicha provincia, el diputado nacional del Movimiento Popular Neuquino, señor Héctor Amado Altamirano y el asesor de bloque de la misma agrupación, señor Jorge Omar Allende, actuarán como organizadores de la reunión. Se girará copia del acta a las comisiones de Industria de la Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de cada una de las provincias de la región y del Territorio Nacional.

Considero positiva la Primera Jornada Parlamentaria del Sur Argentino, teniendo la seguridad que este comienzo es el futuro del poblamiento de nuestra Patagonia, para que esto sea positivo es necesario radicar industrias para industrializar nuestra materia prima de la gran riqueza natural que ofrece nuestra región patagónica. De esta manera nuestra soberanía será presencia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general, de esta manera ha sido sancionada la declaración.

55 – VIVIENDAS POR ESFUERZO PROPIO DE RAMOS MEXIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 438**, autor: Carassale, Carlos y otros, **proyecto de resolución**, gestiona partidas presupuestarias para la finalización de las viviendas por esfuerzo propio ubicadas en la localidad de Ramos Mexía.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

56 – CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SECUNDARIO DE MAQUINCHAO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 441**, autor: Ichazo, Miguel y otros, **proyecto de resolución**, gestiona partidas presupuestarias para la construcción del colegio secundario en Maquinchao.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado, oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

57 – REPUDIO INCREMENTO TASAS DE INTERES POR E.E.U.U. Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 443, proyecto de resolución** presentado por el señor legislador Oscar de la Canal y otros, expresa repudio a la maniobra estadounidense que ha incrementado las tasas de interés a préstamos acordados a la República Argentina.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

58 – PATIO CUBIERTO PARA ESCUELA 19 DE SIERRA COLORADA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 453, proyecto de resolución**. Autores: Carlos Carassale y Néstor Lauriente, solicita construcción de un patio cubierto para la escuela número 19 de Sierra Colorada.

Por secretaría se dará lectura al dictamen respectivo.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes

59 – DETENCIÓN TRENES 103 Y 104 EN LOCALIDADES LÍNEA SUR **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 459, autores: Lauriente, Néstor y Carassale, Carlos, **proyecto de resolución** que gestiona ante Ferrocarriles Argentinos con el propósito de que los trenes 103 y 104 se detengan en distintas localidades ubicadas en la Línea Sur

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

60 – PAVIMENTACIÓN RUTA 310 TRAMO LA ESPERANZA LOS MENUCCOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 463**, autores: Laguardia de Luna, Silvia, y Rodrigo, Esteban, **proyecto de resolución**, gestiona la intensificación de estudios y proyectos para la pavimentación de la ruta provincial 310 en el tramo La Esperanza-Los Menuccos.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

61 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para conversar con los presidentes de los bloques.

-Eran las 0 y 30 horas del día 21 de setiembre.

62 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 0 y 35 horas del día 21 de setiembre, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

63 – ORDEN DEL DÍA CAUSAS CIERRE BANCO RÍO NEGRO Y NEUQUEN Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

El primer punto está relacionado con el **expediente número 708**, autor: Maldonado, Rodolfo y el **expediente número 750** del señor Lastra, Hugo, proyectos de ley y resolución respectivamente, que gestionan la creación de una comisión investigadora para el total esclarecimiento y comprobación de las causas reales que motivaron el cierre del Banco de Río Negro y Neuquen.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

-Se lee (Ver proyecto u 750)

(Ver despacho de comisión 708)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente y señores legisladores: La dictadura militar, junto a sus aliados nativos, los Martínez de Hoz, los Klein, etcétera, sumieron a nuestra Patria en la crisis más grave de la historia, y el mal llamado Proceso de Reorganización Nacional, que derrocó a las autoridades constitucionales en 1976, sembró la destrucción, la quiebra económica y la muerte, por todo el suelo argentino, debiendo calificarse como proceso de destrucción o de desorganización nacional.

Nuestra castigada provincia no fue ajena a las hordas destructivas de la dictadura desenfundada, el 30 de octubre de 1983, donde el pueblo masivamente se volcó a las urnas, y con casi un 95 por ciento de los votos sepultó para siempre a los militares presidenciales y a la oligarquía que los apoya luego de cada golpe. Pero entre las secuelas que dejó en Río Negro la “*política de Martínez de Hoz y sus Chicago Boys*”, está la destrucción de una entidad crediticia que fue orgullo de la región y puntal en su desarrollo. Me estoy refiriendo al Banco de Río Negro y Neuquen.

Si bien es cierto que se trata de una institución privada, durante casi 60 años contribuyó al crecimiento y expansión en una amplia región, estando dotada de un espíritu pionero, que explica el profundo grado de penetración que tuvo en la economía de las provincias de Río Negro y Neuquen.

Los legisladores debemos formar esta comisión investigadora para esclarecer todo lo concerniente a la destrucción de esta entidad crediticia, y llevar la luz de la verdad a nuestros representados, el pueblo de la provincia. Por lo tanto, solicito a los demás legisladores el voto unánime al proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente, señores legisladores: Es mi interés historiar algo de este Banco. El 20 de febrero de 1920, en el viejo Hotel Toscano de la localidad de General Roca, por iniciativa de un grupo de vecinos del Alto Valle, se decide la creación de un banco de y para la región, integrado por genuinos capitales valletanos y dirigido por hombres conocedores del medio, así nace el Banco de Río Negro y Neuquen.

El apoyo popular tiene un marcado éxito de la suscripción de acciones y el 20 de mayo, la asamblea convocada al efecto, designa el primer directorio de la naciente entidad.

El 6 de diciembre de 1920, oficialmente el Banco de Río Negro y Neuquen abrió sus puertas, funcionando en sus comienzos en una antigua casa de la calle Isidro Lobo.

El 30 de septiembre de 1921, a nueve meses de su inauguración en el comercio de los señores Scala y Elosegui en Cipolletti, queda habilitada la primera agencia de la institución, así surgió el Banco de Río Negro y Neuquen S.A, el banco del pueblo, el de la comunidad, llegando a ser, por el esfuerzo de sus dirigentes y el apoyo popular regional, uno de los bancos privados más importantes del interior del país.

Poco tiempo fue necesario para que la naciente institución se constituyera en la entidad retórica regional.

Desde el momento de su fundación, pequeños comerciantes y productores nativos e inmigrantes que veían en el valle de Río Negro cristalizar sus sueños para ellos y sus futuras generaciones, le deben, en alguna proporción, la solución de algún problema económico o financiero: El despegue de una crisis, el nacimiento de una nueva industria o explotación y el banco de los dos corazones, –como se llamaba- ha actuado históricamente como colchón de las situaciones límite de la economía regional, logrando en varias circunstancias una amortiguación de los efectos de una mala cosecha o una deficiente comercialización, no cabe duda alguna que era el banco de la comunidad, al total servicio de la misma.

El Banco de Río Negro y Neuquen Sociedad Anónima, formó parte de lo que podríamos denominar todo el proceso de gestación, crecimiento y expansión del Alto Valle, y mucho más que cualquier otra entidad privada, contribuyó durante poco más de 50 años al crecimiento de la región.

A partir de su nacimiento en 1920, y con el correr de los años, el banco acrecentó su prestigio y el valle se pobló de sucursales, atendiendo las necesidades del medio, y así superó la crisis del año 30, vivió las angustias económicas que impuso la tragedia mundial de la segunda guerra; compartió y usufructuó el floreciente período económico de la posguerra, que le permitió su constante expansión. No era secreto para nadie, ni mucho menos para los conductores de la economía nacional, el alto prestigio y grado de confiabilidad que el Banco de Río Negro y Neuquen había logrado, no sólo ante la banca nacional, sino también ante la internacional.

Pero esta entidad de todos no pudo soportar el avance de la patria financiera, no pudo estar ajena a la estafa nacional que realizaron los personajes, los que contribuyeron al vaciamiento de empresas, al juego de las especulaciones, a la estafa, a la usura, al endeudamiento nacional y la política monetaria implementada por el proceso de destrucción nacional guiado por Martínez de Hoz, prisionero del Fondo Monetario Internacional. Y así surgieron los abusos como consecuencia de la libre contratación de las tasas de interés, detectándose abultados endeudamientos de las empresas valletanas para con el Banco de Río Negro y Neuquen y, por otra parte, la transformación del ahorro en especulación por parte de quienes no saben o no quieren utilizarlos económicamente.

Esta alteración transformó en crisis la economía en la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquen, y el 9 de noviembre de 1978, el Banco Central, por resolución número 472, dispone la intervención al imputar los siguientes cargos "*descubiertos en la cuenta corriente y pérdida operativa*".

El día 13 de noviembre de 1978, en la Casa Central del Banco de Río Negro y Neuquen de General Roca, el público leía y comentaba con estupor una hoja de papel fijada en los cristales de una de sus puertas, el anuncio de que la institución, luego de 58 años de vida, había dejado de existir.

Esta pequeña reseña es para fundamentar el compromiso que tenemos los legisladores rionegrinos de crear una comisión investigadora para esclarecer y comprobar las causas reales que motivaron la quiebra y liquidación del banco, porque no escapa a los legisladores que algunos de nuestros abuelos fueron fundadores de este banco, y podría afirmar que la mayoría de nosotros constituimos parte de los 26 mil clientes que un 13 de noviembre de 1978 vimos cerrar definitivamente un poco más de 20 sucursales diseminadas en tres provincias, más de mil empleados quedaron sin trabajo, y el valle de Río Negro y Neuquen quedó totalmente desprotegido ante la pérdida de su banco regional, y vimos florecer en nuestra provincia, nuevas sucursales de bancos y financieras que venían de otras zonas del interior y algunas del exterior del país. Tras la muerte del banco que otorgaba un crédito para ayudar a producir, nacieron sucursales que son meras receptoras de plazos fijos, los cuales son girados para contribuir al desarrollo de otras zonas del país o simplemente son girados a contribuir al gran manejo usurario que todavía existe en los grandes centros financieros, por eso, señor presidente y señores legisladores, creo que debemos aunar esfuerzos y apoyar el proyecto de ley para la creación de la comisión investigadora.

Dicha comisión debe plantearse si las pretendidas causas que provocaron el desenlace final tuvo su origen en el mal manejo de la cartera crediticia o si, por el contrario, fueron las consecuencias de una política económica dictada por el gobierno, que modificó sustancialmente las reglas de juego, provocando con ello un desajuste que se tradujo en innumerables quiebras y liquidaciones de entidades financieras.

En vista de que un proyecto de ley para crear la comisión tiene más peso que un proyecto de resolución y porque tal vez esta comisión se tenga que dirigir a centros de poder muy importantes, es necesario que de aquí salga una comisión mediante un proyecto de ley, porque de esa forma vamos a tener la fuerza y el prestigio necesario para poder investigar y decirle al pueblo de Río Negro: El Banco de los dos corazones murió pero éstas fueron las causas y aquí están los culpables. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Interpreto que sancionada la ley, queda pendiente la constitución de la comisión que la misma crea.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores la propuesta del legislador, presidente de la bancada radical, señor Rodrigo, en el sentido de dar los nombres para integrar la comisión que la ley recientemente sancionada establece.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Primero pregunto si se va a votar la integración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar si se integra la comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde la designación de los integrantes de la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Como la comisión está integrada por siete miembros, y para seguir con el trámite habitual que utilizamos, para conformarla propongo que sean cuatro por la mayoría y tres por la minoría.

SR. PALMIERI – Acepto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Propongo por la bancada radical a los legisladores Tomás Rébora, Rodolfo Maldonado, Edgardo Fernández y Ana Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Propongo por la bancada justicialista a los señores diputados De la Canal, Lastra y Cejas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa que la comisión ha quedado integrada de la siguiente manera: Por la bancada radical los señores legisladores Rébora, Maldonado, Fernández y Piccinini, y por la bancada justicialista los señores diputados De la Canal, Lastra y Cejas.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Dada la importancia del tema, sugiero se nombre por lo menos un suplente por cada una de las bancadas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que el artículo 1º de la ley no lo establece. Solicito a los señores legisladores se expidan respecto de la moción efectuada por el señor diputado Lastra, en el sentido de nombrar un suplente.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – No estoy de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Creo que la más acertada fue su observación, por cuanto el artículo 1º de la ley establece que son siete miembros y no contempla la inclusión de miembros suplentes. Incluirlos significaría pasar por sobre la norma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – De todas maneras, señor presidente, si se llega a producir alguna renuncia o alguna causal de impedimento o incapacidad sobreviniente, se reemplaza al miembro faltante como se reemplaza a cualquier miembro de la Cámara o de las comisiones.

64 - GAS NATURAL PARA POMONA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, **expediente número 107**, autor: Maldonado, Rodolfo y otros, **proyecto de ley** que dispone la ejecución de la obra de provisión de gas natural a la localidad de Pomona.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente, señores legisladores: Ha sido un compromiso del gobierno del pueblo, encabezado por el doctor Raúl Alfonsín, llevar el gas natural a casi todos los hogares argentinos. Así incluso lo manifestó el Secretario de Energía, doctor Conrado Storani; y aquí, en nuestra provincia, “*la provincia de los derechos humanos*”, es preciso dotar a las poblaciones del vital elemento que es el gas natural, máxime teniendo en cuenta que habitamos un Estado productor.

El gas natural no es sólo un servicio esencial, sino también un factor de desarrollo y progreso industrial.

La provisión de gas natural permite una economía y un mayor aprovechamiento de otros recursos energéticos, y a la par de una racionalización en el uso de los combustibles líquidos y energía eléctrica, sobre todo para la calefacción durante el largo invierno patagónico.

Casi todas las localidades del Valle Medio cuentan con gas natural desde hace tiempo, y Pomona es la excepción, ya que invocando razones económicas se ha ido postergando, pese a que el gobierno municipal de dicha localidad, reiteradamente ha gestionado ante el gobierno provincial la ejecución de obras de infraestructura que le permitan contar con el gas para el abastecimiento de la población urbana, y viabilizar la radicación industrial.

Ni la comuna, ni la población, pueden encarar la obra de construcción del gasoducto que empalme con el existente en Lamarque, con una extensión de diez kilómetros, ni la planta de reducción de presión, como así tampoco las redes de media presión que posibiliten el abastecimiento domiciliario y del parque industrial.

Unos pocos kilómetros privan a Pomona del gas natural. Nos toca a nosotros, los representantes del pueblo, terminar con esa injusticia y concretar la obra tan añorada para felicidad de su población.

Señores legisladores: Pongo a su disposición el voto unánime para dicho proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general el proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

65 – CONVENIO CREACIÓN LOTERÍA DEL SUR
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del tercer punto del Orden del Día. **Expediente número 684, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo que aprueba convenio por el cual se acuerda la constitución de la Lotería del Sur, suscripto entre las provincias de Santa Cruz, La Pampa, Neuquén y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por secretaría se dará lectura al dictamen.

-Se lee. (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente y señores legisladores: Las provincias de Santa Cruz, La Pampa, Río Negro y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, han acordado la constitución de la denominada Lotería del Sur.

El convenio cuenta con la adhesión de principios básicos de los organismos técnicos respectivos, también de las provincias de Chubut y Neuquén, cuyos gobernadores oportunamente podrán manifestar formalmente su adhesión al sistema.

Haciendo un poco de historia, diríamos que el análisis de esta circunstancia comenzó allá por el año 1979, en el cual las conversaciones se iniciaron entre las provincias hoy adheridas y también participaron Neuquén y Chubut.

En ocasión de la reunión de gobernadores del Sur Argentino, realizada en Río Gallegos los días 13 y 14 de abril del corriente año, se acordó –a propuesta de la provincia de Santa Cruz- crear una comisión integrada por representantes de cada provincia, para que en el término de 60 días se expidieran al respecto, y así fue que el 18 de mayo en la ciudad de Rawson (Chubut), se redactaron las bases del convenio que se agregan al proyecto de ley y se dio forma definitiva con la conformidad de los titulares de los Poderes Ejecutivos de las provincias intervinientes.

Lógicamente que este acuerdo implica también, en el mantenimiento en el circuito económico de cada provincia adherente, una masa de dinero significativa, ya que las provincias al realizar las emisiones de los billetes de lotería dentro de la región y en el caso particular de Río Negro, existe una particular situación que se aprecia en el nivel de tributación en función de las ventas presuntas declaradas por los distintos responsables. De allí, entonces, que la trascendencia del acuerdo está dado principalmente por el hecho de reflejar la voluntad regional de actuar conjuntamente cuando la comunidad de intereses en juego así lo requieran, para optimizar los esfuerzos de los Estados provinciales.

Cabe acotar, señor presidente, también, que desde la óptica de los intereses provinciales el acuerdo está precedido de los análisis de factibilidad y rentabilidad de las distintas alternativas en juego, a saber:

La percepción del impuesto a las ventas y otras loterías provinciales; la emisión de una lotería propia y exclusiva; venta exclusiva de billetes emitidos por lotería nacional y constitución de la Lotería del Sur.

De las evaluaciones respectivas, fueron netamente favorables a la formación de la denominada Lotería del Sur, por lo tanto, señor presidente, y considerando la importancia y trascendencia del manejo de esta nueva fuente de ingresos para formar así, de alguna manera, un nuevo vínculo de unión entre las provincias patagónicas, es que propongo que se vote favorablemente esta ley, con el convenio anexo, a libro cerrado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

66 – CENTROS DE ESTUDIANTES EN ESCUELAS SECUNDARIAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del quinto punto del Orden del Día, expediente número 508. Autora: Piccinini, Ana y otros, **proyecto de ley** que asegura el funcionamiento de centros de estudiantes en las escuelas secundarias de la provincia.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: La educación media representa el tramo final por el que transita el futuro hombre social. Es en los claustros secundarios donde se cristalizan las nacientes aspiraciones del adolescente y el nuevo hombre comienza a conformarse tutelado por la paciente y dedicada labor del educador argentino, que colabora a crear y recrear las inquietas expectativas del educando.

Pero cuando la tutela se transforma en autoritarismo, la paciencia y dedicación en fomento del individualismo y de la no participación y la creación en un sistemático lavado de cerebro que desarticula su esencia socializadora, el adolescente se transforma, entonces, en objeto de un ataque salvaje sistemático que destroza sus elementales defensas y lo condicionan psíquica y mentalmente para que penetren en él los desvalores, la confusión, el desinterés y la frustración.

La dictadura militar se ha encargado expresamente de ir resquebrajando nuestra estructura educacional hasta ir consolidando, en su lugar, un modelo educativo donde impera el autoritarismo, la despersonalización y la falta total de participación.

Decía el manifiesto liminar de la reforma universitaria, del 21 de junio de 1918: *“La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando sino sugiriendo y amando: Enseñando...”*. *“...Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda. Toda la educación una larga obra de amor a los que aprenden... las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales...”*.

Estamos convencidas, tanto la legisladora que habla como la autora del proyecto, señora Soldavini de Ruberti, que es necesario que se le reconozca al estudiante el derecho a exteriorizar sus pensamientos ante las autoridades por medio de sus representantes.

Debemos reconocerles la capacidad de intervenir en todo lo que hace a la vida interior del establecimiento, y educarlos sobre la íntima relación que ésta tiene con los acontecimientos extrínsecos al mismo, como lo son los problemas económicos y sociales de la provincia.

Es el centro de estudiantes de las escuelas secundarias, elemento esencial para que la libre expresión del estudiante se consolide, ejerciendo la democracia materialmente y participando él también de su propia formación y destino.

El centro de estudiantes colaborará en la formación de los alumnos dentro de los márgenes de convivencia, proporcionándose las bases indispensables para que se sepa y comprenda para qué se estudia.

Protagonismo popular a través de la organización, eso es lo que nos proponemos.

Por medio de sus representantes elegidos libremente, los alumnos tendrán derecho a peticionar, a proponer soluciones a las autoridades escolares y hacer conocer cualquier irregularidad para lograr, en definitiva, una nueva instancia democrática que asegure la libertad de su formación como hombre argentino y como hombre rionegrino.

Por estas razones solicito al Cuerpo la aprobación del presente proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Quiero agregar a lo dicho por mi colega, que en reuniones que vengo sosteniendo con estudiantes secundarios, tanto en esta ciudad capital como en mi ciudad de origen, recogí la inquietud de los jóvenes frente a las dificultades que plantean los responsables de sus colegios para autorizar el funcionamiento de los centros de estudiantes. Es que todavía no se ha hecho carne en los colegas docentes la convicción de que vivimos en democracia, y ella es, ni más ni menos, que un largo aprendizaje, una práctica constante... y una de las formas de concretar esa práctica es ésta, de participar los jóvenes en la vida de los centros de estudiantes

Tal vez temen a la algarada permanente que caracterizó a la actividad estudiantil en algún momento de nuestra historia... pero quiero tranquilizarlos, si escucharan a los jóvenes se admirarían de su sensatez, de la claridad con que enfocan los problemas, pero es menester escucharlos, y como muestra, valga un botón; decía un chico de 16 años hace pocos días, aquí en Viedma, que un profesor, en un largo monólogo, los había convencido de las ventajas del diálogo.

Diálogo es lo que necesitan nuestros jóvenes, colegas docentes, olvidemos nuestra pretendida superioridad, recordemos que enseñando aprendemos y el alumno no es sujeto pasivo y paciente, puesto allí para justificar nuestra presencia, es un ser que crece y nuestra función es la de ayudarlo a crecer... y en esa tarea también los adultos crecemos y nos enriquecemos.

No hay que perder esa magnífica oportunidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde sus tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para proponer una modificación al artículo 3º. En su última parte dice: “...Desarrollo de su propia casa y/o denunciar...”, propongo que la palabra **denunciar** se cambie por la frase: “**Hacer conocer las irregularidades que se produjeran dentro de la misma**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se va a dar lectura nuevamente al artículo 3º de acuerdo a la modificación solicitada por la legisladora Piccinini.

SR. SECRETARIO (Aivaldo) – “**Artículo 3º.- Por medio de sus representantes los estudiantes harán efectivo su derecho de peticionar ante las autoridades, proponer soluciones para el mejor desarrollo de su propia casa y/o hacer conocer las irregularidades que se produjeran dentro de la misma**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 4º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Era la 1 y 25 horas

José Alberto Campos Gutiérrez
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

